



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2016, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

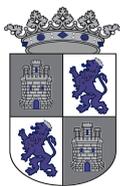
1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000148, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Cierre de ejercicio presupuestario 2016 a fecha 5 de octubre.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000157, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Cierre contable del ejercicio económico 2016 y proyecto del plan presupuestario 2017.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	7987
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	7987
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7987
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	7987
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7987
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los dos puntos del orden del día.	7987
Intervenciones de los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular). Son contestados por la presidenta, Sra. Cortés Calvo.	7987

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000148 y SC/000157.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura del primer y segundo puntos del orden del día.	7989
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7989
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7995
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7995
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7995
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	7996
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7999
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8001
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8004
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	8008
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8018
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8020
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8021
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8023
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	8025
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	8027
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	8027



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Buenos días. Se inicia la sesión. Antes de comenzar la sesión, dar la bienvenida a la señora consejera de Economía y Hacienda y a su equipo, que nos acompañan hoy en esta comparecencia. Buenos días, consejera.

Y para seguir con el orden del día, ¿algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que anunciar? Sí, ¿Partido Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, buenos días. Doña Laura Pelegrina sustituye a don Javier Izquierdo y don Álvaro Lora sustituye a don Luis Briones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí, presidenta. Adela Pascual sustituye a Ricardo López.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias. ¿Ciudadanos? No. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, gracias, presidenta. Buenos días. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Alfonso José García Vicente, don Alfonso Centeno Trigos sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos y don José Máximo López Vilaboa sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se agruparán ambas comparecencias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura de los puntos del orden del día.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Perdón, señora presidenta. ¿Dónde se ha producido ese acuerdo?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

El objeto de la comparecencia es el mismo. Entiendo que la... se pueden perfectamente acumular. Ahora, no ha habido acuerdo en ese sentido. Si usted considera que no ha habido acuerdo... Yo no he hablado con el portavoz, en esta ocasión, del consejero de la... Pero vamos, normalmente se acumulan las comparecencias cuando el objeto de comparecencia es el mismo. Si el Grupo Socialista quiere romper ese acuerdo tradicional en la Cámara, es una decisión suya. Yo entiendo que no hay ningún inconveniente en que la comparecencia sea acumulada.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, señora presidenta. Teniendo en cuenta que a la hora del... de la composición del orden del día no se hizo caso para nada a la propuesta del Grupo Socialista de que se incluyera alguna otra comparecencia, aprovechando la presencia de la consejera de Economía y Hacienda hoy aquí, entiendo que no hay ningún tipo de acuerdo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín. Tomamos en consideración su...

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Sí, perdón.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Como se hace referencia a conversaciones que no se han mantenido con este portavoz, yo quiero dejar en consideración, y que quede en acta, que la comparecencia que solicitó el Grupo Socialista -y consta en documentación que se puede exhibir- era una comparecencia no de la consejera de Hacienda, era una comparecencia del director general de Presupuestos. Quiero que quede constancia. Ahora, ustedes sabrán hasta dónde quieren llevar el devenir de esta Comisión, porque la comparecencia que solicitó el Grupo Socialista era la comparecencia número 50, del director general de Presupuestos, no de la consejera de Hacienda, que era la que tenía previsto acudir a esta Cámara en la fecha de hoy establecida.

Ahora, si ustedes quieren no acumular las comparecencias, yo lamento este hecho. Me parece que la tradición parlamentaria, cuando el objeto de la comparecencia es el mismo, históricamente se han acumulado. Pero la responsabilidad, en todo caso, efectivamente, no la puede marcar únicamente un grupo, tiene que ser la voluntad de los... de los grupos para que se puedan acumular.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Por deferencia, fundamentalmente, a mis compañeros de grupo, vamos a estar de acuerdo con la acumulación, pero teniendo en cuenta que, en contra de lo que ha dicho la presidenta, no ha habido ningún tipo de acuerdo anteriormente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín. Les recuerdo que, según el Reglamento, esta Mesa puede establecer el orden del día, oídos a los grupos parlamentarios. Yo creo que esta Presidencia oye a todos los grupos parlamentarios y tiene en cuenta tanto las peticiones de los grupos parlamentarios como la disponibilidad de la Consejería, tanto como los temas que vienen a esta Comisión.



Dicho lo cual, señora secretaria, por favor, pase a dar lectura del punto del orden del día.

### SC/000148 y SC/000157

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Único punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda, Solicitud de Comparecencia 148, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: cierre de ejercicio presupuestario dos mil dieciséis a fecha cinco de octubre.**

**Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda, Solicitud de Comparecencia 157, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: cierre contable del ejercicio económico dos mil dieciséis y proyecto del plan presupuestario dos mil diecisiete.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, buenos días a todos. Como se acaba de señalar, el objeto de mi comparecencia es informar a sus señorías sobre el cierre económico de dos mil dieciséis y el proyecto de plan presupuestario dos mil diecisiete.

Saben que ambas cuestiones, tanto el seguimiento más estricto de la ejecución presupuestaria en el último trimestre para evitar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad como la elaboración del proyecto de Presupuesto Generales de la Comunidad para el siguiente año, son objeto de una dedicación intensa por parte de esta Consejería en el calendario ordinario del mes de octubre.

Respecto a las tareas de cierre, indicar que, a diferencia de lo que ocurría en dos mil quince, este año no se han producido necesidades de gasto extraordinarios que exijan una respuesta por parte de la Junta y justifiquen desviaciones en el cumplimiento correspondiente del objetivo de estabilidad. Les recuerdo que esos gastos extraordinarios en dos mil quince resultaron de la necesidad de atender el pago de una parte de extra de dos mil doce, de devolver una parte del pago de extra de dos mil doce a los empleados públicos, o los gastos necesarios para garantizar tratamientos sanitarios, entre otros gastos extraordinarios.

Sin embargo, en este ejercicio concurren circunstancias especiales que debemos considerar, como la incertidumbre en torno al objetivo del déficit mismo o el cierre anticipado de gastos por parte de la Administración del Estado adoptado en julio, en un escenario de escrutinio intenso por parte de las instituciones europeas en torno al compromiso del Reino de España con la estabilidad presupuestaria.



La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la 1169/2016, de catorce de julio, por la que se adelanta el cierre de su presupuesto de gastos a ese mes, traslada a las instituciones comunitarias y socios europeos un mensaje de claro compromiso del Estado con la consolidación fiscal, y, sin duda, contribuía a que unos días después el Consejo Europeo aliviara la senda de consolidación aprobada en dos mil trece en el marco del procedimiento de déficit excesivo abierto a España en dos mil ocho. No obstante, este cierre anticipado genera en Castilla y León incertidumbre por la posible pérdida de fondos del Estado para acciones presupuestadas en nuestra Comunidad, una incertidumbre que debe atenderse en orden a evitar desviaciones en el cumplimiento del objetivo de déficit.

Por otro lado, y atendiendo a los últimos datos de ejecución y seguimiento de las necesidades de financiación a lo largo del año, se ha tenido que aprobar la Orden 849/2016, de veintisiete de septiembre, publicada en el Boletín de Castilla y León del pasado día cinco, adelantando determinados plazos de tramitación presupuestaria para facilitar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Señorías, deben tener en cuenta que la actual ejecución presupuestaria se está llevando a cabo con el horizonte de un objetivo de déficit del 0,7 %, informado favorablemente desde el pasado mes de abril por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero pendiente de aprobación, de formalización conforme a las reglas establecidas en la normativa de estabilidad presupuestaria. En el caso de no aprobarse a lo largo de este año, el déficit con el que habrían que cerrar el ejercicio sería, como saben, del 0,3 % del producto interior bruto.

Señoras y señores procuradores, quiero destacarles que las medidas adoptadas en la citada orden de la Consejería de Economía y Hacienda de adelanto de un mes en las operaciones de cierre afectan, en particular, a los Capítulos de gasto 4 y 7, Transferencias corrientes y de capital, respectivamente, y el Capítulo 6, Inversiones reales, en los que, aun con enorme esfuerzo, resulta posible algún tipo de reajuste. Para el resto de capítulos, el calendario de cierre es similar al de años anteriores, dado que estos capítulos, o bien responden a compromisos ya adquiridos, o, por tratarse de gastos de incuestionable necesidad, no deben verse afectados.

Como en años anteriores, los Artículos 6 y 7 de la orden regulan, respectivamente, los plazos generales de tramitación de documentos contables y expedientes de gasto, con las fechas habituales, añadiéndose un nuevo Artículo 8, destinado específicamente a los plazos que han de regir en el periodo de cierre del ejercicio para los capítulos destinados a transferencias corrientes y de capital y a las inversiones reales.

De forma resumida, las fechas más destacables en relación con estos capítulos con las siguientes: a partir de la entrada en vigor de la orden, las Intervenciones se abstendrán de intervenir nuevos expedientes de gasto con cargo al Presupuesto de dos mil dieciséis; tampoco podrán tramitarse, a partir de su entrada en vigor, nuevos documentos de retención de crédito con cargo a los señalados capítulos; se fija el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis como fecha límite para remitir a las Intervenciones documentos contables para el reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto.

Una aclaración importante: quedan excluidos de estos plazos adelantados gastos considerados prioritarios y de especial incidencia en determinados colectivos,



como los gastos de la Política Agraria Común y de servicios básicos enumerados en el apartado 4.º del propio Artículo 8. Estos gastos, por tanto, se van regir por los plazos ordinarios establecidos en otros artículos de la orden. Se trata, en concreto, de las partidas a las que se imputan los gastos de la Política Agraria Común, los gastos de prestaciones básicas de la acción social, los de funcionamiento de universidades y los destinados al sostenimiento de los centros de enseñanza concertados, los gastos de asistencia sanitaria –entre los que destacan los gastos de farmacia– y, en fin, los gastos en pensiones y prestaciones económicas gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales, como la Renta Garantizada de Ciudadanía o las pensiones no contributivas. En este apartado, también se contempla la posibilidad de que, por razones justificadas y con carácter excepcional, se autoricen por la Consejería de Economía y Hacienda otros expedientes y documentos contables, con el fin de que aquellos gastos que sea ineludible realizar no queden paralizados hasta el ejercicio siguiente.

Además, cabe destacar que el adelanto en la fecha máxima en que la Administración puede iniciar gastos no afecta al pago de los compromisos ya asumidos, dado que actúa sobre las fases iniciales del gasto, impidiendo que surjan compromisos o que se realicen prestaciones de los cuales pudieran derivarse posteriormente deudas para la Administración.

Por otro lado, la eficacia de las medidas que se adoptan ha exigido que la fecha de la entrada en vigor de la orden se produzca el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, al igual que las órdenes de cierre aprobadas hasta la fecha por la Administración del Estado y otras Comunidades Autónomas, como Aragón, Extremadura o Canarias.

Pero, repito, además de muy limitado en el tipo de gastos afectado, el cierre en nuestra Comunidad se adelanta en solo un mes.

Otra aclaración que creo que es de interés: en la orden no se establece la obligación de realizar retenciones de no disponibilidad de créditos, como no podría ser de otra forma, ya que estas retenciones son competencia de la Junta, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, como establece la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, y para ir concluyendo en relación a este asunto, señorías, reiterar que es necesario hacer un esfuerzo para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y hacerlo sin afectar a los gastos sentidos y reconocidos como esenciales; un esfuerzo no solo para evitar las sanciones asociadas a estos incumplimientos y también... sino también porque la deuda derivada del mantenimiento de déficits recurrentes desde dos mil siete se ha convertido en uno de los principales riesgos para las finanzas públicas que no se puede desatender.

Quiero acabar señalando, al hilo de esto, que la Junta entiende que debemos centrar nuestro discurso y pedir con una sola voz de Comunidad la redistribución del déficit, pero con más fuerza; una justa redistribución de recursos entre los diferentes niveles de la Administración que garanticen a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, la adecuada prestación de los servicios públicos que les corresponden, en especial de los considerados esenciales. Insistir, por tanto, que no se puede posponer por más tiempo la reforma del sistema de financiación autonómica, y que esta debe ser una de las primeras cuestiones que ha de resolver el futuro Gobierno.



Señorías, atendiendo ya al segundo asunto de esta comparecencia, el proyecto de Plan Presupuestario para dos mil diecisiete, quiero trasladarles, en primer lugar, el interés de la Junta en presentar el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diecisiete en el plazo previsto por nuestro Estatuto de Autonomía, y que finaliza precisamente en el día de hoy. Por eso, aunque ya se han ido señalando en esta misma sede las limitaciones del Ejecutivo para elaborar las cuentas públicas para el próximo año, creía que era necesario intentar clarificar un poco más en esta Comisión legislativa la posición de la Junta al respecto, así como las consecuencias de desconocer esos condicionantes sustanciales.

De un lado, señorías, entendemos que existen limitaciones legales, derivadas no solo de las previsiones de nuestra norma institucional básica, el Estatuto de Autonomía, que, en relación al proyecto de Presupuestos, dispone en su Artículo 89.3 -que leo textualmente-: “Los Presupuestos de la Comunidad se presentarán equilibrados, se orientarán al cumplimiento de los objetivos de política económica, cumplirán los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el ejercicio por los principios y la normativa estatal, y su elaboración y gestión se efectuará con criterios homogéneos a los del Estado, de forma que sea posible su consolidación”.

En particular, los condicionantes legales más intensos derivan de otra ley orgánica, la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del hecho de encontrarnos en esa circunstancia especial de contar con un Gobierno central en funciones, al que la ley limita su capacidad de actuación, entre otros, en asuntos vinculados al proceso presupuestario, como es la determinación de los objetivos de estabilidad. La Ley Orgánica 2/2012 establece, como saben, los principios rectores de la política presupuestaria de todo el sector público, orientada a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, en desarrollo del Artículo 135 de la Constitución española, así como los procedimientos para la aplicación efectiva de tales principios.

En particular, su Artículo 15 regula el procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública, en que se concreta el principio de estabilidad presupuestaria recogido constitucionalmente, recayendo en el Consejo de Ministros la responsabilidad de acordar anualmente tales objetivos, tanto para el conjunto de las Administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores. En dicho acuerdo, el Gobierno debe incluir también el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado.

Este acuerdo del Consejo de Ministros, junto con el resto de informes previstos en la referida ley orgánica, entre los que se encuentra el de la situación de la economía española, donde se recoge la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, ha de remitirse a las Cortes Generales para su debate y aprobación, en su caso. De manera que la elaboración de los proyectos de Presupuestos de las Administraciones públicas han de acomodarse a los objetivos aprobados por las Cortes Generales, conforme a lo establecido en el apartado 7 del mencionado Artículo 15.

Sin embargo, como se ha señalado, el actual Gobierno de la Nación, por su condición de Gobierno en funciones, no puede elaborar un proyecto de Presupuestos y lo que es el antecedente inmediato a esa elaboración, el acuerdo del límite de gasto no financiero y objetivos de déficit para el próximo trienio. Además, como ya se ha indicado, los objetivos aprobados en julio de dos mil quince por las Cortes Generales



deben reconsiderarse como consecuencia de la decisión del Consejo de la Unión Europea de dos de agosto, que revisa la senda de consolidación fiscal, en el marco del procedimiento de déficit excesivo.

Señorías, la Junta de Castilla y León considera que este proceso de determinación de objetivos de estabilidad en el ámbito nacional es fundamental para iniciar la elaboración del Presupuesto, y que nuestra responsabilidad es atender a las previsiones tanto de la Ley Orgánica 2/2012 como de la Ley autonómica 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, cuyo Artículo 7 establece que la Junta de Castilla y León, una vez aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma, acordará el límite de gasto no financiero y lo remitirá a las Cortes de Castilla y León para su aprobación.

Junto a los condicionantes legales referidos, y cuyo desconocimiento podrían derivar en posibles recursos contra la Ley de Presupuestos de la Comunidad, la Junta ha sopesado los efectos negativos sobre el nivel de gasto público o, lo que es lo mismo, sobre la atención a las necesidades de los ciudadanos y de la Comunidad, en el supuesto de realizar un Presupuesto con la información provisional e incompleta de la que se dispone actualmente, que afecta a más del 65 % del Presupuesto de la Comunidad. A saber:

Un objetivo de déficit, elemento fundamental para la elaboración del Presupuesto, conforme al principio de estabilidad presupuestaria, sin actualizar a la nueva senda autorizada en agosto por la Unión Europea. Esto supone que, por un criterio de prudencia y ateniéndonos a la ley, se debería presupuestar con el 0,1 % de déficit fijado para las Comunidades Autónomas en julio de dos mil quince, cuando este objetivo puede ampliarse hasta el 0,5 % del producto interior bruto o lo que resulte definitivamente aprobado. Solo la diferencia de presupuestar con un déficit del 0,1 % o del 0,5 % del PIB regional es de 230 millones de euros.

Unas entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica comunicadas tardíamente -hace exactamente una semana-, que, además, son provisionales y parciales, como indica el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la comunicación remitida, y que, a mi juicio, deberían elevarse de forma importante con la previsión actualizada que se haga en los Presupuestos generales del Estado del próximo año, atendiendo al contexto esperado de mejora, tanto económica como del nivel de empleo y de los ingresos tributarios; y otros ingresos, como los procedentes de transferencias finalistas de la Administración del Estado, que la Junta no puede fijar unilateralmente.

El Ejecutivo, señorías, ha venido trabajando en el anteproyecto de Presupuesto para dos mil diecisiete hasta fechas recientes. Un trabajo que comenzaba con la aprobación y publicación en el BOCYL del veintisiete de julio de la orden para la elaboración de los Presupuestos, por la que se fija el procedimiento a seguir para la elaboración del anteproyecto y formulación de propuestas. Actualmente disponemos del conjunto de propuestas de gasto de las diferentes Consejerías, y es necesario ajustar a nuestras posibilidades de gasto, a esta fecha, indeterminadas también por el desconocimiento de la regla de gasto a considerar.

Imposibilidad, por tanto, de determinar o de definir, en definitiva, el Presupuesto con datos parciales y no actualizados en relación a los posibles ingresos, tanto financieros como no financieros. Una información que no da para elaborar un proyecto



de Presupuestos realista, y, lo que es peor, de la que resultarían unas cuentas que no ofrecen ventaja alguna a los intereses de la Comunidad y a los castellanos y leoneses. Piensen que un proyecto presupuestario en estos momentos no puede procurar, por ejemplo, mejoras en las retribuciones básicas de los empleados públicos; tampoco oferta alguna de empleo para incrementar los efectivos que atienden los servicios públicos.

Por eso, señorías, se ha optado por esperar a tener la información necesaria que permita presentar a estas Cortes un proyecto de Presupuestos realista, que, además, buscaremos que sea consensuado y que dé las mejores respuestas a las necesidades de los ciudadanos de la Comunidad. Entendemos que, aunque, con el calendario en la mano, aún es posible contar con un Presupuesto aprobado el treinta y uno de diciembre, es poco probable que en estos días se clarifique toda la información que requiere la elaboración de unos Presupuestos que no sean ficticios ni tampoco dudosamente legales.

En este momento, por tanto, el escenario de prórroga presupuestaria es el más probable. No obstante, esperamos que sea lo más breve posible, más si al final se logra alcanzar un acuerdo que evite unas terceras elecciones generales, o hasta que se apruebe la modificación de la Ley Orgánica 2/2012 propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Recordar que la prórroga presupuestaria está prevista tanto en el Artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León como en los Artículos 21.2 de la Ley Orgánica 8/80, de veintidós de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en el Artículo 107 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y que es automática, si no fuera aprobado el proyecto de Presupuestos antes del primer día del ejercicio económico correspondiente.

Recordar también que lo que se prorroga son los créditos iniciales aprobados para el año dos mil dieciséis, con la excepción de los que correspondan a actuaciones que hayan concluido en el ejercicio o que estén financiados con recursos finalistas cuya vigencia no pueda prorrogarse.

Ahora bien, no todo el crédito prorrogado es de total disposición, sino que a la prórroga se acompaña un decreto por el que se regulan las condiciones de la misma y donde se fijan las reglas de imputación de los gastos durante el periodo de prórroga, a fin de garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Por tanto, es ese decreto, que se dictaría a final de año, el que determinaría las condiciones de la gestión presupuestaria durante la prórroga, dependiendo del análisis de las obligaciones y situación de los créditos que se haga al final del ejercicio.

En cualquier caso, recordarles que, atendiendo a la prórroga presupuestaria del ejercicio dos mil once para dos mil doce, los créditos prorrogados representaban cerca del 98 % del Presupuesto aprobado para dos mil once.

Señoras y señores procuradores, para ir concluyendo, y sintetizando lo indicado hasta ahora, destacarles que las decisiones de la Junta en el área presupuestaria de las que estamos hablando son consecuencia de una forma de gobernar plenamente responsable. Que, desde luego, todos preferiríamos contar con un Presupuesto para dos mil diecisiete en las fechas ordinarias, pero por encima de los calendarios está, entendemos, la seguridad y la necesidad de ofrecer a los ciudadanos un programa de



acción de gobierno bien cimentado, que concilie de la mejor forma posible las necesidades de gasto con las posibilidades de gasto. Un Presupuesto que esperamos ser capaces de consensuar con los grupos parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León en el calendario que finalmente resulte posible. Una negociación que partirá de un proyecto de Presupuestos que dirigirá, como siempre, todos los recursos posibles a atender el gasto público prioritario. Muchas gracias por su atención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias, presidenta. Y, antes que nada, empezar con la denuncia, la denuncia de la utilización partidista y obscena de esta Comisión por parte de la consejera de Economía y Hacienda y por parte de su súbdita, la presidenta de la Comisión. Hay que recordar que la utilización de mecanismos democráticos en contra de la democracia tiene un calificativo, que es fascismo, y quien lo practica es un fascista.

La comparecencia de hoy...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Martín...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... la comparecencia...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

... le ruego, por favor, que retire lo dicho.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

No lo retiro, porque no es un ningún insulto, es una definición.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Bueno, le...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

La comparecencia de hoy... *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Perdone... perdóneme, señor Martín, no creo que sean las palabras más adecuadas para referirse ni a la señora consejera ni a la que le habla.



DS(C) - N.º 192

14 de octubre de 2016

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es una definición. Déjeme...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No es una definición, le ruego, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que explique por qué, y lo entenderé. *[Murmullos]*. La comparecencia de hoy, a petición propia, cuando la consejera tiene ahora mismo 18 peticiones de comparecencia solamente del Partido Socialista pendientes, y solamente ha comparecido el veintisiete de mayo, en toda la legislatura, excepto para Presupuestos, no merece otro calificativo. Otra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, cíñase...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... otra actitud antidemocrática...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... cíñase, por favor, al asunto que nos atañe.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, estoy... estoy cíñéndome totalmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Luego usted me pedirá más tiempo, y no se lo podré dar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No me haga perder tiempo, señora presidenta. Otra actitud totalmente antidemocrática es no cumplir con los mandatos que democráticamente se realizan desde las asambleas por parte del Poder Ejecutivo. En este sentido, le recordamos la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de veinte de abril de este año, según la cual se instó a la Junta de Castilla y León a -literalmente- "no acordar la no disponibilidad de ningún crédito del Presupuesto de la Comunidad aprobado por las Cortes de Castilla y León para el dos mil dieciséis, salvo las técnicas necesarias para la incorporación de remanentes de crédito, de las que se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León". ¿Y qué otra cosa es -ya sé que no es exactamente lo mismo- que lo que dice la orden de la Consejería de Hacienda de cierre del ejercicio, y en concreto el Artículo 8.1, según el cual, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente orden, los servicios gestores no podrán remitir a las Intervenciones para su fiscalización expedientes de aprobación de gasto con imputación a los Capítulos de inversiones reales, transferencias corrientes y transferencias de capital, con cargo al



Presupuesto del dos mil dieciséis? Esta es la manera de entender de la consejera de las órdenes recibidas de las Cortes de Castilla y León.

El ministro Montoro remitió en abril de este año una carta a todas las Comunidades que, como Castilla y León, incumplieron el objetivo de déficit en el año dos mil quince, ordenándoles que en el plazo de quince días decretasen la no disposición de importantes cantidades del Presupuesto del año dos mil dieciséis, y en concreto en nuestro caso, de 328 millones de euros. Ustedes, señora consejera, han tardado unos meses, pero, al final, en contra de las Cortes de Castilla y León, le han hecho caso, como siempre, a Montoro. Y esta es la primera pregunta que le hago y que quiero que me conteste exactamente: ¿qué cantidad exacta supone la no disponibilidad que implican las fechas de la orden de cierre de Presupuestos? Porque creemos que es bastante mayor que los 328 millones que nos exigía Montoro.

Y, en todo caso, no les hacía falta dictar la no disponibilidad de ningún crédito, porque, simplemente, con su nivel de ejecución ya lo habrían conseguido. Solamente hay que recordar que en el año dos mil quince no ejecutaron operaciones de capital nada menos que por 178 millones de euros. La verdad es que a ustedes no les importan nada los Presupuestos ni su ejecución, y que solamente hay que fijarse en las modificaciones presupuestarias que tramitan al cabo del ejercicio, que en dos mil catorce -último año del que tenemos la cuenta general- ascendieron a 148 millones. Usted, señora consejera, modificó a la baja el presupuesto del subprograma de gestión de empleo en más de 7.000.000, el 17 %; de vivienda, modificó a la baja el presupuesto en más de 8.400.000 euros, el 18,3 %, y dejó de ejecutar 16.600.000 euros de los que todavía quedaban; en Atención Especializada, usted, señora consejera, modificó el presupuesto a la baja en 79 millones de euros, es decir, el 4,13 %, y, de lo que quedaba, no ejecutó 123 millones de euros; usted modificó a la baja el presupuesto de apoyo a la empresa agraria en un 4,19 %; modificó a la baja aprovechamiento de recursos mineros en un 29,2 %; ordenación y mejora del medio natural, en 9.000.000, un 10 %; o en promoción de telecomunicación y sociedad de la información, en más de 4.000.000 a la baja, es decir, un 11 %. Y esto por no hablar de los 352 millones, el 23,68 %, que han incrementado las transferencias a los colegios concertados en relación a las cantidades aprobadas en los Presupuestos en los últimos seis años. Eso es lo que les importa a ustedes los Presupuestos.

Acaban de recibir, dice usted, la notificación de las entregas a cuenta del año dos mil diecisiete. Esta es la segunda pregunta que quiero que me conteste exactamente: ¿cuál es el desglose de las entregas a cuenta que han recibido, y su comparación con las de dos mil dieciséis? Porque ya en el dos mil dieciséis su crecimiento en relación al dos mil quince fue uno de los más bajos de España, como consecuencia, fundamentalmente, de la caída de las entregas a cuenta de la tarifa autonómica del IRPF, una bajada del 1,96 % frente a un incremento nacional del 2,37 %, que implicó un crecimiento de las entregas a cuenta por impuestos cedidos del 0,89 %.

También le recuerdo que, en el impuesto sobre hidrocarburos, las entregas a cuenta del año dieciséis aumentaban solamente un 0,91 %, frente al 1,74 de media, como consecuencia del centimazo. Y, sobre todo, quiero que me diga la previsión de entregas a cuenta del año dos mil diecisiete en relación al Fondo de Suficiencia Global, que el año pasado aumentó un 0,94 % respecto al dos mil quince, frente a un crecimiento estatal del 19,94 %. Quiero que me conteste exactamente a todo este desglose.



En relación... llegamos a la tercera pregunta: ¿cuál va a ser el impacto del recorte de los 15.000 millones de euros que tiene que recortar España, por lo que parece, que se va a plantear el Gobierno en funciones en Bruselas, y que terminaremos haciendo, como siempre, las Comunidades Autónomas en nuestros servicios esenciales? Y ahí, simplemente, le recuerdo como el recorte acumulado en Castilla y León ha sido de más de 4.500 millones de euros, de los que 3.000 se corresponden con los programas que, como educación, sanidad, servicios sociales o empleo y vivienda, son el núcleo del estado del bienestar.

Y en relación al déficit, ustedes no han hecho nunca más que una política absolutamente partidista y seguidista de lo que les mandaba el Gobierno de Madrid, y su único objetivo de política económica ha sido el cumplimiento de ese objetivo de déficit, haciendo el ridículo, año tras año, absteniéndose en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y no diciendo nada en relación a algo que usted ha planteado hoy, que es la segunda parte... el tercer punto de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cortes de Castilla y León, que era exigir al Gobierno de la Nación, en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una redistribución de los límites de déficit, aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, al menos hasta que lleguen a ser proporcionales a la importancia cuantitativa y cualitativa de los servicios esenciales que vienen obligadas a prestar. Contésteme, señora Consejera, cuarta pregunta: ¿qué han hecho ustedes para cumplir este mandato de las Cortes de Castilla y León?

Pero es que, además, en el colmo del ridículo, la Junta de Castilla y León no ha cumplido con sus objetivos de déficit, desde el año dos mil diez, más que en dos años: el dos mil doce y el dos mil trece. Y, además, han estado años falseando los datos en las páginas oficiales de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente en relación con la estimación del PIB regional. Esto, el no haber cumplido con el déficit en los años catorce y quince, nos lleva a que no hemos podido conseguir financiación del Fondo de Facilidad Financiera, y que solamente nos quedaría la posibilidad de conseguirla de una manera libre o a través del Fondo de Liquidez Autonómica. En este sentido -esta es la última pregunta-, quiero que me conteste, señora Consejera, a las condiciones financieras y, en concreto, los tipos de interés de las operaciones que se han firmado con el BEI y con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, por 130 y 160 millones de euros. Y le recuerdo que las condiciones de las últimas emisiones de deuda pública publicadas hace dos días en el boletín son en un caso del 1,20 % y, en otro, del 1,585 %, muy por encima, muy por encima, de las condiciones del FLA...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Vaya terminando, señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... y del bono español a diez años, al 1,115 %.

Espero que me conteste exactamente, exactamente, a todas las preguntas que le he realizado. Y vuelvo a reiterar la denuncia inicial. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Mixto, no... no hay nadie. Así que tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a la consejera por su exposición, aunque creo que no nos lo ha contado todo. No solo no nos lo ha contado todo, sino que creo que la inmensa mayoría de lo que ha contado ya lo conocíamos por sus declaraciones a los medios de comunicación.

Buena parte de esta... del objeto de esta comparecencia podría haber sido sustituido, en su momento, si hubiese atendido a la petición de comparecencia que le realizamos sobre el cierre del ejercicio dos mil quince. Parece que ni la consejera ni ninguno de sus directores generales ha tenido tiempo de comparecer para contar-nos cómo se cerró el ejercicio del dos mil quince, y que tiene bastante que ver con el cierre del ejercicio en dos mil... en dos mil dieciséis. Me imagino que, si algún día deciden comparecer, haremos arqueología presupuestaria.

Bien, dicho esto, con respecto al tema del cierre del ejercicio, creo que no nos lo ha contado todo. De verdad, ¿cuáles son las razones de este cierre anticipado? Porque he creído entender que la línea con el Gobierno central supone un compromiso con la consolidación fiscal, pero me temo que lo que encierra es que aquello de lo que se presumía hace apenas muy poco tiempo, como era el que Castilla y León reduce su déficit en 398 millones de euros y lo deja en el 0,15 % del PIB, a lo mejor resulta que no es verdad. A lo mejor resulta que nos pasa como en dos mil quince, que en ingresos volvemos a petar -y perdón por la expresión coloquial- la enajenación de inversiones reales, y resulta que tenemos un agujero. Yo le... le pido que nos cuente si realmente va a producir efectos sobre un menor déficit, porque hace muy poco tiempo hablábamos de que el pase del 0,3 al 0,7 permitía cumplir, no sé si holgadamente, pero podía... permitía cumplir suficientemente el 0,7 % del déficit.

Y que nos cuente algo más sobre los efectos de este cierre. Usted lo cifra en un mes. Pues tengo dudas, tengo dudas en lo que respecta a los Capítulos 4, 6 y 7. Ya se ha leído el Artículo 8.º, y yo creo -el Artículo 8.º de la orden que regula el cierre- que estaríamos perfectamente en los dos meses, en los dos meses para todo aquello que no vaya a Junta, porque en el resto he mirado los plazos... reconocimiento de obligaciones, dos de diciembre; fases de ejecución anterior, veintitrés de diciembre; "A", "D", "AD", treinta de diciembre; "OK", treinta de diciembre, etcétera, etcétera. Con lo cual, las cuestiones fundamentales se refieren a los Capítulos 4, 6 y 7. Sobre esto, ASAJA denunciaba muy recientemente, y creo que es perfectamente creíble, que quedarán líneas de ayuda pendientes, en especial los programas medioambientales. Hacía referencia a las ayudas al seguro agrario -que llevan un retraso de dos años-, al saneamiento ganadero, retrasa inversiones, concentraciones parcelarias y modernización de regadíos. Yo, por mi cuenta, establezco que, tanto en sanidad como en educación, las inversiones, se va a producir un retraso en las inversiones, que, además, se van a ver retrasadas aún más con la prórroga del presupuesto. Es decir, determinadas inversiones ya no se podrán ejecutar hasta bien pasado el inicio del ejercicio siguiente.

Coincido... sin tanta vehemencia, pero coincido con el ponente anterior en que, efectivamente, no es el espíritu del acuerdo de lo que votamos en las Cortes. Es decir, este cierre del ejercicio, en definitiva, es un recorte de gastos encubierto. Y que lo que estamos haciendo es una patada a seguir: estamos desplazando los problemas hacia el año siguiente, porque hay determinados gastos que se van a producir sí o sí, y vamos a tener que darles solución. Con lo cual, me da la impresión de que



los efectos que se pretenden conseguir, desde luego, se van a conseguir de forma muy parcial.

Por cierto, y no me gustaría olvidarme de que en las excepciones hablan de la Política Agraria Común. En buena hora, porque el año pasado, sobre 923 millones de euros, solamente se ejecutaron 777. No es extraño que acumulemos retrasos de años en los pagos de la Política Agraria Común.

Con respecto al otro tema, el tema de la presentación del Presupuesto, pues creo que, efectivamente, la presentación en estos momentos de un Presupuesto, desde el punto de vista legal –aunque no soy ningún experto jurista–, tiene muchos problemas. Entre otras cosas, porque la Ley de Estabilidad, como usted decía, tanto en el 15.1, que habla de los objetivos de estabilidad presupuestaria y del objetivo de deuda pública, como en el 15.6, es decir, que lo aprueban las Cortes, nos llevan al 15.7, que dice “Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por las Cortes Generales, la elaboración de los proyectos de Presupuesto de las Administraciones Públicas habrán de acomodarse a dichos objetivos”. Es decir, que, en principio, de este artículo se desprende que no debíamos –digo no debíamos– realizar un Presupuesto sin haber sido fijados todos estos objetivos; porque, además, el Artículo 16 lo remacha con la fijación de los objetivos individuales para las Comunidades Autónomas. ¿Que podríamos hacerlo? Pues seguramente. Ahora, ¿qué presupuesto podríamos aprobar? Efectivamente, la... el déficit que hay vigente en este momento es el de... para dos mil diecisiete es el del 0,1, y, evidentemente, salvo que queramos hacer piruetas jurídicas –que estarían al albur de que el... de que el Estado, el Gobierno central, lo recurriese–, evidentemente, tendríamos bastantes problemas para hacer un presupuesto coherente.

Sin embargo, como en el punto anterior, usted no nos lo ha contado todo, entre otras cosas, porque no nos ha contado qué pasa con las entregas a cuenta provisionales. He deducido de algunas de sus declaraciones que, en el cálculo que ustedes han realizado, pasamos de 5.900 millones a 5.800, es decir, que hay un... unas entregas menores en 100 millones de euros. Pero, claro, al mismo tiempo oigo al ministro de Hacienda decir que son las mismas que el año anterior, y no... y no me cuadran las cuentas; no me cuadran en absoluto. Con lo cual, saco una conclusión que me parece que puede ser común a todos los que estamos aquí, y es que, una vez más, el Gobierno central traspasa déficit a las Comunidades Autónomas. Ese me parece que es una de las primeras consecuencias.

Y yo, con respecto a esto, le quería hacer alguna pregunta concreta, porque, leyendo la orden por la... perdón, no la del cierre, la del cierre económico, sino la que hace el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y de la tasa de referencia de la economía española, lo que le quería preguntar es si los cambios entre la metodología de sensibilidad a semielasticidad tiene incidencia en las previsiones de ingresos del año que viene, y si eso tiene algo que ver con el hecho de que las previsiones para el año que viene sean, al menos provisionalmente, de 100 millones de euros con respecto a este año.

En todo caso, creo que hay que plantearse que no puede ser, una vez más, que este modelo siga teniendo estos efectos absolutamente perniciosos para la financiación de Castilla y León, que tienen que, ustedes, que además tienen el respaldo de toda la Cámara, hacer frente a esta situación; entre otras cosas, porque, si las cuentas se consolidan y tenemos 100 millones menos de financiación el año que viene, esto



va a tener una incidencia muy grave, y aunque quieran salvar sanidad, educación y bienestar social, lo que, desde luego, no van a poder salvar son las inversiones. Por eso, lo que les pido es que sean ustedes beligerantes, que no acepten que el cumplimiento con Bruselas se haga a espaldas... -perdón, a espaldas- a costa de otras Administraciones, entre ellas, las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Lo primero dar las gracias a la señora consejera por comparecer en esta Comisión. Desde luego, una de las cosas más tristes para mí y para mi grupo político que se producen con este cierre contable que usted anunció el cinco de octubre es que la gente corriente, probablemente, harta de corrupción, harta de recortes, no conozca las graves consecuencias del significado de este cierre contable; si en vez de cierre contable estuviéramos hablando de demora de cinco meses en el pago de la Junta a las ayudas de agricultores y ganaderos, de que siguen los retrasos en el pago de ayudas a pymes y autónomos -por citarles alguno de los ejemplos de lo que supone este terrible cierre contable-, quizá la gente se echara las manos a la cabeza. Y es que a las políticas económicas hay que ponerles nombres y apellidos.

Para mi grupo político, la utilización que hace su partido en las instituciones nos resulta moral y éticamente inaceptable, porque sabe usted, señora consejera, por qué se produce este cierre contable, como lo sabemos los que estamos en esta Comisión, pese a que ningún grupo político de los aquí presentes haya cuestionado los fundamentos de la política económica que conllevan y, al final, hacen que se produzca este cierre contable; los fundamentos políticos del austericidio practicado por el Partido Popular, por el Partido Socialista, y con el apoyo de Ciudadanos.

Este cierre contable se produce como consecuencia directa de las irresponsables actuaciones en materia fiscal del Partido Popular, debido a la proximidad de las elecciones el pasado veinte de diciembre. Un populismo desmedido del que acusan al resto, pero del que ustedes hacen gala de manera -digamos- desmesurada. Esas irresponsabilidades, en definitiva, las vamos a pagar todos y todas las castellanas y leonesas: Porque seguro que usted podrá escudarse en la financiación autonómica, en el modelo de financiación, y también yo creo que pudiera acusarnos incluso de haber robado el oro de Moscú; pero, mire, señora consejera, no es suficiente; para nosotros, para este grupo político, no es suficiente para tapar la inaceptable consecuencia de sus políticas económicas que están llevando a cabo tanto en Castilla y León como en el Gobierno de la Nación. Son ustedes los que aprobaron una reforma fiscal el año pasado en la que, detrás de ese titular de que "la Junta de Castilla y León baja los impuestos", se escondía un "la Junta de Castilla y León deja de ingresar muchos impuestos de aquellos que más ganan", y así no puede redistribuirlos a aquellos que menos ganan para que aumenten su consumo y aumente el crecimiento de la economía regional.

Le voy a decir algo sin ningún tipo de pretensión académica, porque sé que usted tiene la competencia técnica y académica suficiente en la materia, y no soy yo



quien le vaya a dar lecciones, pero, desde luego –porque no le he oído nunca decirlo–, quizás escudada en esos dogmas de fe que son la economía neoliberal y sus políticas, que practica y defiende y que tan funestas consecuencias están teniendo para las gentes de nuestra Comunidad. Este ejemplo que le voy a narrar creo que explica muy bien el efecto de sus políticas fiscales, y servirá para ilustrar a todos los procuradores y a los aquí presentes en la sala por qué hemos llegado a esta situación de cierre contable no un mes, sino dos meses antes de lo previsto, según he observado.

Mire, señora consejera, en la facultad de Económicas algo... nos enseñaron algo muy sencillo –por lo menos a este procurador–: si usted, con su reforma fiscal, baja 100 euros la contribución de una persona que gana 3.000 euros al mes, de esos 100 euros, esa persona probablemente consume 10 y ahorre 90 restantes; sin embargo si usted esos 100 euros, los redistribuye a una persona que gane 800 o 900 euros, esa persona probablemente gaste los 100 euros o los 90 euros restantes. Eso multiplíquelo usted por los cientos de miles a quienes afectó su reforma fiscal, y no hay que ser un lince para darse cuenta de que su reforma afectó negativamente al conjunto de la economía de nuestra región. Es decir, este pequeño ejemplo de microeconomía que le he narrado supone que –para que me entiendan el resto de procuradores, los aquí presentes–, traducido a cifras macroeconómicas, un menor aumento del PIB regional por una menor capacidad de consumo de las familias de nuestra región; y eso significa un menor descenso del desempleo. Y, en el tema que nos ocupa, directamente significa menor recaudación fiscal, no solo por la vía de los ingresos, sino también por la vía de los impuestos al consumo.

Esta reforma fiscal que ustedes realizaron, de marcado tinte electoralista –como ya le he dicho–, tiene ahora las consecuencias en forma de cierre contable y en forma de consecuencias dramáticas en todos los sectores que ya se están viendo afectados por la crisis que llevamos padeciendo desde dos mil ocho, y además creo que no se puede tomarnos... y no debe tomarnos por tontos, porque usted no nos lo ha contado todo, ni a nosotros ni al conjunto de la ciudadanía. Y decir que este cierre se produce un mes antes, como dice en su orden de cierre, porque, si observamos el sistema contable de Castilla y León, podemos ver que esta orden de cierre casi prácticamente, en muchísimos capítulos, se produce... yo he visto, por lo menos, casi de dos... podríamos hablar de dos meses antes, o al menos casi dos meses.

Dentro de la reducción impositiva que llevaron a cabo, que yo creo que es la consecuencia directa por la que se produce este cierre contable, yo destacaría la modificación que ustedes hicieron en los tramos autonómicos del IRPF, que es la que ha provocado el cierre contable. El IRPF –como todos ustedes saben– es el principal impuesto directo y redistributivo sobre la que tiene competencias la Junta de Castilla y León. La reducción impositiva llevada a cabo especialmente a las rentas más altas se sumaba a la implementada el año anterior a nivel autonómico y a las dos rebajas de dos mil quince y dos mil dieciséis llevadas a cabo a nivel estatal por parte del Partido Popular.

Desde luego, sí me atrevo, señora consejera, a aconsejarle a usted y a su grupo que olviden dogmas de fe neoliberales, porque le van muy mal a Castilla y León con ellos, y que se instruyan en la ciencia económica; pero en la ciencia económica de verdad, no en los dogmas de fe. Desde luego, mire, Castilla y León yo le admito que en dos mil ocho –y el conjunto de España– tenía una crisis de deuda, pero es que estamos en dos mil dieciséis; han pasado ocho años y una crisis de deuda se



ha transformado en una crisis de demanda –por desgracia– en nuestro país. En dos mil ocho, evidentemente, el Plan E del señor Zapatero, de un cariz... de un carácter keynesiano, desde luego, no sirvió para estimular la demanda porque España tenía una crisis de deuda. Sin embargo, esa crisis de deuda, esencialmente privada –tengo que recordar– que luego, por una propiedad transitiva, se traslada a la deuda pública debido a la menor actividad económica y también por el arte del Partido Popular y del Partido Socialista en forma de rescate bancario y de su aprobación –que también les tengo que recordar hoy aquí–.

Mire, hoy estamos en dos mil dieciséis, y en este momento nuestra economía, tanto la economía regional como la economía del conjunto del país, tiene esencialmente un problema, y es un problema de demanda interna. Así lo reconocen la mayoría de economistas, no solo en nuestro país, sino en el conjunto del planeta. Esta falta de demanda es la que impide que la recuperación económica se traslade a las cifras de empleo; es esta falta de demanda la consecuencia... se produce a consecuencia de la falta de políticas redistributivas que mejoren el consumo, reactivando la demanda interna y propiciando ese círculo virtuoso que dispare ese multiplicador, esa famosa “m” de la ecuación de demanda keynesiana, que es la que propicia la recuperación económica bajo condiciones capitalistas de producción, en esta crisis, en la de los años cuarenta, en la de los años setenta y en las crisis venideras. Esto no ha cambiado, por mucho que los aduladores de determinadas teorías económicas se empeñen en negar las evidencias científicas de la ciencia económica, para salvaguardar los intereses de los privilegiados y dejar de lado toda esa pretensión científica, con tal de conseguir y seguir aumentando sus privilegios. De hecho, es reseñable y destacable que han sido las personas más ricas de nuestro país y nuestra región las únicas que han visto aumentado su patrimonio durante esta crisis, y eso es consecuencia de unas determinadas políticas económicas, que no he visto ni al portavoz del Grupo Socialista, ni al portavoz del Grupo Ciudadanos, ni por supuesto a usted, y probablemente al Grupo Popular, cuestionar hoy aquí.

Por eso, una reforma como la suya, señora consejera, en vez de aprovecharse de las cifras económicas... positivas macroeconómicas para desarrollar políticas expansivas de gasto, que son las más efectivas para recuperar la demanda, cuando se tiene una crisis de demanda reconocida por la mayoría de los economistas de nuestro país y de nuestra región, que tanta falta le hacen a esta Comunidad, construyendo infraestructuras que mejoren su desarrollo, contratando más médicos y profesores, que también nos hacen falta, y tras... en vez de usted traslada... con sus políticas, traslada la tímida recuperación a aumentar el ahorro de los que más tienen, detrayendo la capacidad de consumo de los hogares de Castilla y León y de sus familias, dejando de realizar una política redistributiva, que, tal y como marca la Constitución, hubiera contribuido tanto a aumentar la capacidad fiscal de la Junta de Castilla y León como yo creo que a reactivar la economía y recuperar el empleo en nuestra Comunidad, que debería ser nuestra prioridad.

Nuestro interés, cuando defendimos el no a su proyecto de reforma fiscal y lo que perseguimos cuando hablamos de política económica, es conseguir movilizar los recursos fiscales necesarios y suficientes para que nuestra Comunidad disponga de los ingresos suficientes para tener la capacidad de darle la vuelta al ciclo económico en el mayor tiempo posible, es decir, así lo defendimos en Castilla y León y en el conjunto de España.



Desde luego, para Podemos, nuestra prioridad son las personas, lo hemos dicho siempre. Y traducido en materia económica, para que ustedes me entiendan, esto significa que tenemos dos objetivos prioritarios con nuestras políticas económicas: uno, la dotación de servicios públicos –y subrayo públicos– que garanticen la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía; y dos, la realización de una política fiscal responsable –y subrayo responsable– acorde con nuestra Constitución, que permita la realización de políticas de estímulo económico que contribuyan a la reducción del paro, que es el principal problema que sufren las familias de nuestro país. Las familias de nuestro país no están sufriendo en este momento el problema de déficit, están sufriendo un problema de paro, que es el que debemos atajar. Para conseguir mayores niveles de calidad en el empleo, tenemos que realizar políticas redistributivas y políticas en materia laboral justas. Ya sé que no es de su competencia, pero sí la de su partido.

En resumen, desde nuestro grupo político planteamos que hay dos maneras de cumplir con el déficit, y creo que lo hemos demostrado ya gobernando en alguno de los ayuntamientos principales de nuestro país, como puede ser el Ayuntamiento de Madrid; y eso que tenemos unas competencias fiscales limitadas. Existe otra salida más justa, existe otra salida más social a la crisis, y es posible recaudar más sin dañar la capacidad de consumo de las familias, incluso aumentándola y teniendo, en este caso, una mayor responsabilidad fiscal de la que ha demostrado el Partido Popular de Castilla y León.

Yo le puedo plantear un montón de preguntas; probablemente, muchas de las preguntas las han planteado los intervinientes anteriores –el orden de... en este caso, de intervención es lo que tiene–, pero le plantearía una pregunta fundamental, creo que se desprende de lo que... de toda mi intervención: ¿cuál ha sido la merma de ingresos que ha provocado la reforma fiscal? Que yo creo que todavía no está cuantificada, pero deberíamos... deberíamos, y creo que hemos coincidido todos los grupos en ello. ¿Hemos pinchado en los ingresos? Yo creo que es lo principal por lo que se ha producido este cierre contable. Me atrevería a decir, cuando tuviéramos las cifras, que lo vamos a poder ver de manera clara. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. La verdad que, en la mañana de hoy, esta Comisión puede pasar a los anales del parlamentarismo, porque nos han calificado de todo. Pero yo voy a centrar el debate en lo que nos ocupa realmente, y quiero entrar directamente en lo que se ha manifestado, señora consejera, en algo que es habitual en la Junta de Castilla y León, ejercicio tras ejercicio, que es la orden de cierre.

La orden de cierre de los Presupuestos se publica todos los años, aproximadamente, a finales de octubre–primeros de noviembre, y, como usted ha explicado perfectamente, la única diferencia que plantea esta orden de cierre publicada el pasado cinco de octubre en el Boletín Oficial de Castilla y León, frente a, por ejemplo, la que se publicó el pasado cuatro de noviembre del año dos mil quince, es,



como usted ha explicado aquí perfectamente, con claridad y con transparencia, no... nada más y nada menos que ese Artículo 8. Un Artículo 8 que es la única y exclusiva diferencia entre esta orden de cierre del año dos mil dieciséis, frente a órdenes de cierre publicadas en ejercicios anteriores, y en el que usted, con transparencia, ha explicado qué contiene. Y, efectivamente, plantea la... el evitar que se puedan aprobar expedientes de gasto en los Capítulos 4, 6 y 7 del Presupuesto, expedientes de gasto que no se hubiesen iniciado, planteando una serie de excepciones, vinculadas a lo que es la prioridad de la Junta de Castilla y León en el gasto social, el gasto educativo y en el ámbito de la dependencia, vinculándolo también a las prestaciones vinculadas a la Política Agraria Comunitaria. Esa es la única y exclusiva diferencia.

Y algunos se preguntaban, señora consejera, cuál es el objetivo de esta orden de cierre del ejercicio. Y usted lo ha dicho claramente: intentar cumplir con el objetivo y con la consolidación fiscal, con un objetivo, que todavía no está aprobado para este ejercicio, que será del 0,7, cuando el Gobierno en funciones pueda llevarlo a cabo, cuando haya Gobierno, o si se aprueba la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular recientemente en las Cortes Generales, con el apoyo, espero, del resto de los grupos, para que se pueda modificar la senda del objetivo del déficit del conjunto de las Administraciones públicas para los próximos tres años, los próximos años: dos mil dieciséis, actual, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

Y le decía que esta intervención de la mañana de hoy por parte de algunos portavoces pasará a los anales del parlamentarismo porque yo es la primera vez que he escuchado que, cuando un consejero viene a las Cortes de Castilla y León a petición propia, eso trasgrede para todo la democracia. Los consejeros de las Comunidades Autónomas pueden hacerlo a petición propia. Y fíjese si es así que -este es un debate ya recurrente en esta Comisión, señora consejera- usted recordará, como yo, siempre ese devenir de que usted tiene pendientes muchas comparecencias. Es que, por mucho que usted venga... y yo le animo a que lo haga, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, a que lo haga, porque, desde luego, supone un ejercicio de transparencia y, además, supone, además, un ejercicio de posición política con rigor y con seriedad; porque es muy fácil que usted venga aquí, sustancie una, dos, tres comparecencias, y, cuando acabe, se presenten en el registro otras siete, ocho, catorce o veinticinco. Por tanto, ese es un debate ya que hemos tenido aquí, yo le animo a que siga usted viniendo. Y que también que lo siga haciendo a petición propia, porque creo que es un ejercicio de transparencia y, además, de oportunidad. Porque creo que esta comparecencia es oportuna.

Es oportuna porque, además, coincide con una petición de comparecencia que formuló un grupo parlamentario el mismo día que usted presentó y publicó... se publicó la orden de cierre del ejercicio presupuestario, y porque... es oportuna porque, normalmente, a esta fecha, lo que estamos viendo ya es el anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, porque nuestro Estatuto de Autonomía mandata la presentación antes del quince de octubre, y coincide esta comparecencia suya hoy con una fecha muy típica en la que inicialmente se abre el calendario de la tramitación presupuestaria en estas Cortes de Castilla y León.

Y quiero salir al paso también respecto de esa orden de cierre, que, como digo, única y exclusivamente tiene una diferencia frente a otras, que es ese Artículo 8 que usted ha explicado con claridad y con contundencia. También hacer una reflexión sobre lo que se ha dicho aquí, en el que se incumplen los mandatos de la Cámara. Miren,



nada más lejos de la realidad. Yo tuve el honor de defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en el Pleno del pasado veinte de abril, en el que la propuesta de resolución, que se aprobó por esta Cámara, hablaba de tres aspectos fundamentales: el primero, en el que creo que todos los grupos estamos de acuerdo, porque así se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, que no es otro que es necesario un nuevo modelo de financiación autonómica; el segundo, en el que no fuese de aplicación lo contenido en el Artículo 118 de la Ley de Hacienda, y usted lo ha dicho taxativamente, que esto no tiene nada que ver con un acuerdo de no disponibilidad de créditos, porque el Artículo 118 dice que tiene que ser la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Hacienda, la que plantee la no disponibilidad de los créditos, por tanto, se ha cumplido con el mandato de las Cortes; y el tercero, que era, y también se ha cumplido, afortunadamente, que se flexibilizasen los objetivos de déficit presupuestario.

Curiosamente, esa proposición no de ley se aprobó en las Cortes de Castilla y León el día veinte de abril, y por la tarde el ministro de Hacienda anunció esa flexibilización de los objetivos de déficit para el conjunto de las Comunidades Autónomas, siempre y cuando, como se ha puesto de manifiesto, se puedan aprobar, dado que el Gobierno en funciones no puede hacerlo y habrá que esperar a que haya Gobierno o, como se ha puesto de manifiesto, a que se apruebe la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición No de Ley 122./36 de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con una nueva Disposición Adicional Séptima, que, además, me viene a colación para entrar ya en lo que sería la segunda parte del debate, que es la necesidad de una posible prórroga presupuestaria, que será lo más breve posible, para que tengamos datos fehacientes, con rigor, para elaborar las cuentas públicas de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil diecisiete.

Y usted ha citado, efectivamente, la problemática que supone que la senda del objetivo de déficit aprobada por la Unión Europea el dos de agosto del dos mil dieciséis no ha podido ser aprobada por el Gobierno de España. Eso supondría que, a día de hoy, tendríamos que elaborar un Presupuesto con un objetivo de déficit -a día de hoy- del 0,1 %, frente el más que posible déficit público del 0,5 % para el próximo ejercicio, de ser aprobada esa nueva senda de déficit público, lo que supone -y usted lo ha cuantificado perfectamente- ni más ni menos que la nada desdeñable cifra de 230 millones de euros.

También, no podríamos hacerlo porque hay que recordar lo que establece el Artículo 30 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en el que el Gobierno no ha comunicado cuál es el techo de gasto, ni la Junta de Castilla y León ha tramitado el techo de gasto ante las Cortes de Castilla y León, ante la imposibilidad de hacerlo, entre otras cosas, porque las entregas a cuenta provisionales se han comunicado el pasado siete de octubre -y creo que ese es un dato muy importante-. Además, la Junta no puede presupuestar unilateralmente las transferencias finalistas -usted ha hecho referencia a ello en su intervención-, lo que nos impide elaborar un proyecto de Presupuestos para dos mil diecisiete con rigor, y que tenga las cuantías necesarias y suficientes, de modificarse la senda del objetivo de déficit, para hacer frente a las necesidades de los castellano y leoneses.

Por lo tanto, esos aspectos son fundamentales. Y creo que ha clarificado que la voluntad de la Junta de Castilla y León es seguir trabajando en un proyecto de Presupuestos y que, cuando estos escenarios se puedan aclarar, o bien por un Gobierno



que pueda tomar los acuerdos necesarios y que deje de estar en funciones, o bien porque las Cortes Generales puedan aprobar la proposición de ley –citada anteriormente– de la nueva senda fiscal para el conjunto de la Administración pública, será el momento de presentar unas cuentas públicas con el criterio, el rigor y la fiabilidad y la viabilidad de cara a la posibilidad de interponer recursos legales que las pudieran llevar al traste.

Y quiero hacer también una reflexión sobre algunas consideraciones, señora consejera, que se han puesto de manifiesto. Yo la verdad que no tuve la fortuna de estudiar economía, pero sí he estudiado bastante de fiscalidad y hacienda pública, y aquí se plantean cuestiones que pasamos ya del país de *Alicia en el País de las Maravillas* cuando uno escucha aquí en el que, al incrementar el gasto público, se genera una crisis de deuda, y que Castilla y León tenía una crisis de deuda en el año dos mil ocho. Mire, la deuda de Castilla y León en el año dos mil ocho era de 3.330 millones de euros. Y lo quiero recordar aquí porque este es un debate que se ha planteado aquí muchas veces; y el modelo de financiación de dos mil nueve es el que planteó, por la insuficiencia de recursos, que nuestra deuda haya crecido exponencialmente en los últimos años. Pero Castilla y León en ningún caso, señora consejera, tenía un problema de deuda en el año dos mil ocho; todo lo contrario, era una de las Comunidades menos endeudadas; como, aun así, sigue siéndolo, por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio dos mil quince.

Desde luego, hubo una crisis de deuda, efectivamente, hubo una crisis de deuda, ¿sabe por qué? Porque aquellos que nos plantean aquí que nosotros incumplimos el objetivo del déficit, desde luego, ningún socialista, señora consejera, deje usted que le dé lecciones sobre incumplir los objetivos de déficit. Porque que alguien que ha incumplido sistemáticamente el objetivo de déficit y que llevó a este país a la situación de déficit excesivo del año dos mil ocho y dos mil nueve, que motivó la consolidación fiscal impuesta por Bruselas, intente ahora trasladarnos su criterio de Gobierno como una alternativa... lecciones, por parte de los socialistas, señora consejera, sobre el cumplimiento de objetivos de déficit, ninguna.

Y quiero ir finalizando haciendo una reflexión. Aquí se ha planteado también, en el último momento, la política fiscal, y la política fiscal de la Junta se concretó en lo que le había prometido al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León en su programa electoral, que era una rebaja de impuestos. Y, efectivamente, los castellanos y leoneses dieron su confianza mayoritariamente al Partido Popular porque llevaba esa iniciativa fiscal en su programa electoral: una rebaja del IRPF, una rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones, que además se pactó con otro grupo parlamentario en el... última tramitación de los ejercicios presupuestarios.

Pero permítame que le diga que me sorprende cuando se plantea que la demanda interna ha caído porque se rebajan los impuestos. Pero, bueno, de verdad, es que a uno le sorprende cuando se plantean: la demanda interna cae cuando bajamos los impuestos. No, la demanda interna cae cuando se suben los impuestos. Y eso es, vamos, estadísticamente no hay que más... no hay más que analizarlo. Yo simplemente creo que la demanda interna en Castilla y León va mejor este año que en ejercicios anteriores.

Y, para finalizar, una reflexión también sobre algunas cuestiones que se suscitan siempre en esta Comisión de Hacienda respecto a lo que es la ejecución presupuestaria, señora consejera de Hacienda. Es que simplemente hay que analizar la central



de datos del Ministerio de Hacienda para comprobar, ejercicio tras ejercicio, que la ejecución presupuestaria de su equipo y suya al frente, o del resto... como del resto de los consejeros de Gobierno en Castilla y León, se sitúa, tanto en el ámbito de los ingresos como en el ámbito de los gastos, muy por encima de la media de las Comunidades Autónomas. Y esos datos los refleja, además, la central de datos del Ministerio de Hacienda, que publicó cuál era la ejecución presupuestaria de este ejercicio dos mil dieciséis en el mes de junio -a ejercicio cerrado de ese mes de junio-, y Castilla y León, en todos los parámetros en cualquier capítulo de ejecución presupuestaria, tanto de ingresos como de gastos, está por encima de la media de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, la ejecución presupuestaria es positiva.

Finalizo planteándole que me parece un acierto su comparecencia, que espero que lo haga más a menudo, como un ejercicio de democracia, y planteando, además, una realidad: es un acierto esperar a tener datos fiables para hacer un Presupuesto con rigor, fiabilidad y veracidad. Y eso es lo que esperan los ciudadanos de Castilla y León, aparte de que tengamos un Gobierno que pueda aprobar los datos necesarios para que se puedan llevar a cabo las modificaciones oportunas y tener datos fiables de cara a elaborar unas cuentas públicas de dos mil diecisiete que continúen la senda de la creación de empleo, de mantenimiento de los servicios públicos esenciales, que han sido siempre lo que ha caracterizado la realización de los ejercicios presupuestarios de la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. En primer lugar, me voy a dirigir al señor Martín, por lo que... por lo que insulta. Generalmente, cuando viene aquí, viene a insultar. Y es lógico, no tiene prácticamente nada que decir; se saca cuatro datos de la manga y viene aquí a hacer una serie de preguntas. Yo... me hace mucha gracia, y le voy a calificar yo también a usted: es un caradura político, eso es lo que es usted. Y se lo digo porque, si vengo un día a comparecer, piden ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, dos comparecencias, para que siempre tenga pendientes mucho. Mire hasta qué extremo lleva su caradura política -nunca... se lo digo en términos cariñosos y nunca personales-, hasta qué punto llega, que usted, ¿eh?, siempre me critica lo mismo, siempre me está diciendo lo mismo; pero es que tienen ustedes todavía... han vuelto a pedir las mismas comparecencias que quedaron pendientes la pasada legislatura, sean de actualidad o no, sean de actualidad o no, y contestadas muchas... en muchas ocasiones por otras vías; entre otras cosas, preguntas en el Pleno. De verdad, lo suyo es incalificable. Y más incalificable todavía los insultos que profiere contra la presidenta de esta... de esta Mesa y contra mi persona. Me parece que los debería de retirar, si tuviera un poco de vergüenza política. Pero bueno, dicho esto, le voy a intentar contestar a sus... a sus preguntas, porque, evidentemente, yo creo que hay que venir aquí y contestar a todo lo que se pueda y comparecer con honradez en esta Cámara.

¿Qué hubiera dicho usted, o ustedes, si no hubiera venido en el día de hoy -no aquí, claro; en las ruedas de prensa que habitualmente dan-, qué hubieran dicho?



¿Qué hubieran dicho de mi persona? Porque si me llama fascista por comparecer, imagínese qué hubiera dicho si no vengo a esta Cámara. Y he venido porque me parecía que había que poner esta comparecencia en el día de hoy, era el día oportuno para poder comparecer, no dentro de dos meses; saltándonos, es verdad, todas esas comparecencias que ustedes piden, y que son algunas totalmente ridículas. Pero bueno, vendré poco a poco.

También otra cosa: usted -usted, concretamente- se opone -y su grupo- a que vengan los altos cargos de la Consejería, que le pueden dar una explicación seguramente con mucho más detalle que la que le pueda dar yo. ¿Por qué usted se opone a que vengan los altos cargos de la Consejería? ¿Qué quiere, tenerme aquí todos los días compareciendo? No me importa, si yo vengo, si tengo total disposición, pero, hombre, hay gente que se lo puede... se lo puede aclarar a esta Cámara muchísimo mejor que yo, son especialistas en esa materia. Y ustedes -lo siento-, el Grupo Parlamentario Socialista, se oponen continuamente a que esas personas comparezcan en Comisión. Pero, como le digo, mi total disposición a aclarar todo en esta Cámara.

Mire, hablaba usted de que hay una proposición no de ley de la Junta de veinte de abril, en el que insta a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito. Usted dice que ahora hemos acordado la no disponibilidad. No, no hemos acordado la no disponibilidad; una orden de cierre es lo que se viene haciendo año tras año por parte de la Consejería de Hacienda, hoy de Economía y Hacienda, que todos los años hacemos una orden de cierre. Y eso no quiere decir que haya no disponibilidad de nada. Ya le he explicado en la primera intervención, y lo he aclarado, que no hay partidas no disponibles, porque las tiene que acordar la Junta de Castilla y León. No ha habido acuerdo de la Junta de Castilla y León a ese respecto, por tanto, no ha habido una no disponibilidad. Y, como le decía, cada año hacemos una orden similar. Diferencia de las órdenes de otros años a esta es que el reconocimiento de obligaciones que otros años venía a ser hasta primeros de diciembre... se hacía los primeros días de diciembre, es decir, ahora van a ser hasta el treinta y uno de octubre; concretamente, hay algo más de un mes, un poquito más de un mes, eso el reconocimiento de obligaciones. Y del resto de las fases, lo no iniciado en esos capítulos, no se van a poder iniciar, con la excepción de que la Consejería de Economía y Hacienda lo acuerde.

Me hablaban de cifras, ¿qué cifras van a quedar sin ejecutar? Pues, mire, ahora mismo no le puedo dar ninguna cifra, porque, evidentemente, está la excepción de que la Consejería de Economía y Hacienda determine qué gastos son imprescindibles y, por tanto, haya que hacerlos. Evidentemente, ahora mismo, cada gasto que se plantea por las Consejerías se analiza y se ve, día a día, si se puede autorizar y si es imprescindible para poderlo ejecutar. Y, por tanto, no hay ninguna cifra que ahora mismo le pueda... le pueda dar, porque no existe.

Habla... ha hablado el señor Martín, y alguno más también, algún portavoz más, bueno, que lo que hacemos es... que incumplimos el objetivo, pero que, al mismo tiempo, ahora cerramos para cumplir. Bueno, pues, mire, sí, estamos cerrando provisionalmente, o sea, cerrando para cumplir el objetivo, evidentemente, para intentar cumplirlo. Pero también es verdad que hablaban de datos de modificaciones a la baja. El presupuesto es suma-resta: si en un sitio se modifica a la baja, en otro se está modificando al alza. Eso es así. Solo, bienintencionadamente, ha dicho cuáles son las modificaciones a la baja; evidentemente, no ha dicho cuáles son las modificaciones al alza de la liquidación de los Presupuestos de dos mil catorce, que es un año



en el que incumplimos por una décima, ¿verdad?, incumplimos por una décima. Y en ese año, pues en general y en global, hubo modificaciones al alza en la Gerencia Regional de Salud, de 20,5 millones –hablo de transferencias... modificaciones presupuestarias–, en Educación hubo una modificación de 90,4 millones y en la Gerencia de Servicios Sociales un incremento de 12,8, del neto, claro. Pues, al final, esas tres, los tres servicios públicos fundamentales recibieron más crédito en conjunto.

Pero es que, además, no se les escapa a nadie, ni a ustedes, señorías, ni seguro que a los medios de comunicación que hoy nos están siguiendo, que, normalmente... dos mil catorce cerramos con una décima de déficit, dos mil quince cerramos con un exceso de déficit importante; y, claro, que me diga que hemos rebajado los créditos de la Gerencia de Salud, hombre, pues mire usted, me parece casi casi una defachatez. Porque ustedes saben... No, el neto, el neto es que la Gerencia Regional de Salud hasta el último día del ejercicio está gastando, porque los hospitales no están sometidos a ningún tipo de control previo. No tienen... Y, según les van llegando las facturas, pues las tienen que... lo tienen que gastar. Porque, si no, ¿qué hacemos?, ¿parar los hospitales? ¿Es lo que ustedes... lo que ustedes desean, lo que usted desea? Vamos... Y se siguen gastando hasta el treinta y uno de diciembre, y, obviamente, se gastan lo que necesitan, y lo que necesitan es, pues, por desgracia, en estos dos últimos años, por eso hemos... en el año dos mil catorce y en el año dos mil quince, gastan más de lo que está presupuestado.

Entonces, si queremos cumplir con el objetivo de déficit, que yo creo que este año es importante, y queremos al mismo tiempo que se continúen prestando esos servicios públicos esenciales que no llevan ningún tipo de paralización ni les afecta la orden de cierre, evidentemente, pues tenemos que hacer esto, que es controlar hasta el último día del ejercicio el cierre presupuestario.

Y, claro, pues habrá que prescindir de hacer este año alguna inversión. Pues sí, sí, señorías, habrá que prescindir de hacer alguna inversión. Pero es que lo necesitamos para pagar gasto sanitario. Y esto es así, bueno, pues porque el gasto sanitario va surgiendo según se necesita, y no me parece que debamos... Hay las dos alternativas: o incumples flagrantemente el objetivo o intentas hacer lo que está haciendo... lo que estamos haciendo, responsablemente, desde la Junta de Castilla y León. Es decir, bueno, según va el gasto sanitario, hemos tenido que hacer esta orden de... de cierre, porque, como les digo, no es un gasto sujeto a ningún tipo de fiscalización previa, y, por lo tanto, es un gasto que se hace cuando se necesita.

¿Les parecería mejor... –también el portavoz de Podemos– le parecería mejor que hiciéramos determinadas inversiones y tuviéramos que decir al gasto sanitario no o que incumpliéramos flagrantemente el objetivo de déficit? Yo creo que, cada uno, en este caso por la responsabilidad que tengo en el Gobierno, pues creo que es adecuado lo que... lo que se ha hecho, que es intentar controlar el cierre del ejercicio, y de aquellos gastos que son los menos indispensables, o sea, los que no son tan necesarios como el gasto sanitario o el gasto en servicios sociales, bueno, pues intentar prescindir este año de hacer determinadas inversiones, no iniciar el expediente de gasto. Por eso está el cierre hecho para los Capítulos 4, 7 y 6, con excepciones, que está muy claro que atienden a los servicios públicos fundamentales.

La mayoría han coincidido en que oculto información a esta Cámara. Les puedo dar la información que tengo, más no, más no. Pero les he dicho en la comparecencia... en mi primera intervención que he recibido de... una carta firmada por el



señor Beteta, el seis de octubre de dos mil dieciséis –no sé cuándo tuvo registro de entrada, no lo tengo aquí, bueno–, y explicando... vamos, diciendo que nos va a entregar... nos va a dar unas entregas a cuenta. Les leo el último párrafo, o de los últimos, porque luego... el último es: “Confianto en que esta información sea de su utilidad, se despide atentamente”; o sea, ese es el último. El penúltimo: “Se trata, en todo caso, de cifras provisionales y parciales, y las cifras no serán definitivas hasta la aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete. Conforme se disponga de información adicional, en cualquier caso, el Gobierno la pondrá en conocimiento de tu Comunidad”. Esto es prácticamente la despedida de la carta del secretario de Estado.

¿Y qué me comunica? Pues entregas a cuenta neteadas de la... del reintegro... del reintegro que hay que hacer, de la devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los años dos mil ocho y dos mil nueve, que, gracias al Gobierno actualmente en funciones, se ha aplazado a veinte años; tenemos que devolver 73,8 millones; si no, hubiéramos tenido que devolver... está aplazada a veinte años, y con el Gobierno anterior estaba aplazada a cinco; o sea, ha multiplicado. O sea, imagínese lo que hubiéramos tenido que devolver de no haberse producido este aplazamiento a veinte años. Ahora, 73,8. Bueno, pues una vez descontado de las entregas a cuenta los 73,8, nos comunican 5.603, que aproximadamente son unos 8.000.000 más que el año pasado.

Pero la liquidación, que nos comunican también es de 206 millones... perdón, la liquidación es 250 millones, casi 251. El año pasado fueron 363. Entonces... o trescientos... espera, que se lo digo bien, porque no me quiero equivocar tampoco. Luego... [Murmulló]. No, la que nos comunicaron en julio no son 318. Y que se ha... se ha integrado en los Presupuestos.

Las entregas se incrementan en 8,5 millones. En teoría son... están hechas con una previsión de prórroga, o sea, prácticamente son las mismas, lo que pasa que han ajustado determinados parámetros según... determinados parámetros. Y el... y en cuanto a la liquidación, pues son 112,9 millones menos que la liquidación de dos mil catorce, practicada en julio de dos mil dieciséis. Eso es como están las cosas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, no está usted en uso de la palabra. Por favor, deje intervenir a la consejera, que está respondiendo a todos los procuradores. Muchas gracias.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Entonces, bueno, eso es las entregas a cuenta recibidas, con esa salvedad que dice el señor Beteta, que son provisionales y parciales, y que no serán definitivas, y que, además, nos pueden dar cualquier información adicional, pues, mire, a mí me parece que no es muy adecuado en estos momentos hacer un presupuesto con estas entregas a cuenta, donde la previsión de liquidación nos baja más de 100 millones.

Yo creo que no... no sería, tampoco, una actitud ni siquiera responsable ni tampoco de sentido común el hacer ahora mismo un presupuesto. Que no digo que haya Comunidades que lo... que lo hagan, que yo creo que ninguna, al final, porque el primer plazo de vencimiento es de una Comunidad gobernada por ustedes –no voy a decir el nombre–, y no lo han presentado, tampoco. Ustedes me han estado



criticando, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hasta la saciedad porque yo no hacía presupuesto, y que tomara modelo y ejemplo en otras Comunidades Autónomas que ustedes dijeron, y resulta que la primera que le ha tocado presentar un presupuesto no lo ha hecho. Bueno, eso como siempre, tienen un partido político que está hecho unos zorros, y claro, pues lo que dicen... lo que dicen aquí no lo dicen allí, no sé si está usted con el señor Sánchez o con otros. En fin, tienen un poquito de... un poco de jaleo en su... en su partido, ¿eh? [Murmullos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, no está usted en el uso de la palabra.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Entonces, vamos a ver, mire, hablaba también del impacto del recorte de los 15.000 millones que ha aprobado la Comisión Europea para España. Bueno, cada uno tendremos nuestra parte; nosotros, si reducimos el objetivo de déficit a lo que está proyectado, porque hay un problema muy... que ustedes lo conocen, creo que lo he explicado claramente. En este ejercicio, en el ejercicio dos mil dieciséis, el objetivo aprobado ahora mismo es el 0,3 %, ese es el objetivo aprobado, del PIB. El objetivo que se informó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el 0,7 % del PIB, es decir, 4 décimas más; pero no está aprobado, porque para que el objetivo de déficit esté aprobado lo tienen que aprobar el Congreso de los Diputados, y, hoy por hoy, no está aprobado.

Ha habido una propuesta de... una proposición de ley que se ha presentado en las Cortes Generales, en las que se trata de modificar la Ley Orgánica, el Artículo 15, justo para separar lo que es los objetivos de déficit del techo de gasto. Porque, como saben, ese artículo obliga ahora mismo a que el Gobierno, en funciones en este caso, aprobara el techo de gasto y el objetivo de déficit de manera conjunta, junto con la tasa de referencia, bueno, que determina la regla de gasto; todo eso, en un paquete, debería ir al... aprobado por el... por el Consejo de Ministros en funciones, al Congreso. El Consejo de Ministros, hoy en día, no puede aprobar eso. ¿Por qué? Porque hay una ley estatal, la Ley de Gobierno, que impide hacer... estando en funciones, impide hacer el proyecto de Presupuestos, y el primer paso del proyecto de Presupuestos es la aprobación de un techo de gasto.

Por tanto, se están dando los pasos para que si existe Gobierno en funciones dentro de... no sé, si sigue existiendo un Gobierno en funciones, bueno, pues que se puedan aprobar un objetivo de déficit para que las Comunidades Autónomas podamos hacer nuestros Presupuestos. ¿Y cómo se ha hecho eso? Pues proponiendo una proposición de ley en el... en las Cortes Generales, en la que creo que hay un acuerdo bastante interesante de todos los grupos políticos para sacarla adelante; y en base a esa proposición de ley, el artículo... se añadiría una disposición transitoria -creo que es- o adicional, una disposición, en definitiva, a la propia Ley Orgánica de Estabilidad, en la que se separaría, por un lado, la posibilidad de que un Gobierno en funciones apruebe unos objetivos de déficit, los remita al Congreso... -solo unos objetivos de déficit- los remita al Congreso, y luego el Congreso los apruebe, y entonces ya se podría hacer... primero, se podría hacer... estaría aprobado -perdón- el objetivo del conjunto de las Comunidades Autónomas, pero todavía falta el objetivo individual de cada una de las Comunidades Autónomas; entre otros, el objetivo individual de



Castilla y León. Y eso tendría que hacer, otra vez, otro acuerdo del Consejo de Ministros en funciones, oído el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y entonces, hecho eso, estaría aprobado el objetivo individual.

Es decir, que primero tienen que aprobar... -y es un proceso largo- tienen que aprobar el objetivo para este año, el 0,7; si no... Tenemos un 0,3, y ya les digo desde aquí que incumpliríamos seguro. Luego, aprobar los objetivos para el año dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve de todas las Comunidades Autónomas, y después los individuales. O sea, yo calculo que este proceso... tampoco les quiero ocultar nada, pero si sigue habiendo... -porque solamente está la disposición de la ley orgánica aprobada para un Gobierno en funciones- si sigue habiendo Gobierno en funciones, pues calculen cuándo va a estar esto aprobado. O sea, yo calculo, a poco, diciembre, a poco. Eso contando con que la Diputación Permanente lo pueda aprobar, que parece que sí.

Si hay Gobierno no en funciones, si hay un Gobierno de España, que es lo que yo creo que... yo, por lo menos, deseo, pues claro, habría también un problema. A poco que tarden, sería nombrar un Gobierno, acuerdo de Consejo de Ministros, mandarlo a las Cortes junto con el techo de gasto por el Artículo 15 -igual-, aprobado por las Cortes, lo remitiría... otra vez deberían aprobarse los objetivos individuales, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estamos en el proceso igual, o sea, a poco que se tarde en hacer todo eso, nos colocamos a mediados de diciembre, calculo. Me puedo equivocar, ¿eh?, porque lo pueden hacer muy rápido; pero yo, siendo prudente, calculo que hasta mediados de diciembre no va a haber... no va a estar aprobado el objetivo de déficit.

Y claro, hasta mediados de noviembre, aunque tuviéramos hechos nosotros los trabajos presupuestarios y nos hayan comunicado otras entregas a cuenta, no podríamos aprobar, la Junta de Castilla y León, el proyecto de Presupuestos para la Comunidad, para remitirlo a las Cortes. Esos son los plazos en los que yo ahora, siendo prudente, me muevo. Pueden ser más largos o pueden ser más cortos, pero quiero decir que yo creo que... luego ya, lo que tardan las Cortes de Castilla y León en tramitar los Presupuestos.

La intención nuestra es seguir trabajando pues con el objetivo del 0,5 % para dos mil diecisiete, del 0,7 % para dos mil dieciséis, seguir trabajando con esos objetivos, aunque no estén aprobados, en un escenario presupuestario, porque, si no, tendríamos que hacer una restricción de gasto muy importante para dos mil diecisiete, teniendo en cuenta que en vez del 0,5, el objetivo ya aprobado es el 0,1 -ya se lo he dicho-, 230 millones menos.

Eso es como están las cosas, y yo creo que el impacto que tendrá el recorte de los 15.000 millones será la diferencia entre el 0,7 del año dos mil dieciséis y el 0,5 del año dos mil diecisiete. Son unos 2.000 millones, ¿no?, para las Comunidades Autónomas, aproximadamente, ese será... o dos mil y pico, ese será el impacto. Yo creo que no va a haber más impacto en los presupuestos de las Comunidades Autónomas, tal y como están las cosas, y con la provisionalidad que se puede hablar cuando hay un Gobierno en funciones, cuando... es complicado hablar de certezas en estos momentos; vamos, no sé si me entienden, pero... difícil.

Bueno, a ver, más cuestiones que me han ido planteando. Otra de las cuestiones es que también hay una contradicción, que siempre observo en sus intervenciones,



entre cumplir y no cumplir el déficit, o sea, entre... dicen: hombre, usted... - y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la posición de su grupo, del Grupo de Podemos-. Ustedes siempre dicen... es que el otro día, sin ir más lejos, su portavoz hablaba de que la deuda de la Comunidad Autónoma que era muy alta, nos criticaba por eso. Y también hablaba de que, bueno, pues que pagábamos muy tarde a los proveedores. Entonces, yo creo que hay un poco de contradicción en sus propios planteamientos. Si están diciendo ahora que si cierro resulta que... bueno, pues que... me dicen... me acusan de que soy alumna aventajada de Montoro, que siempre queremos cumplir el déficit, bueno. No ha sido profesor mío, Montoro, de la... de ninguna facultad, no sé si suyo habrá sido, porque le he visto que está citando a algunos clásicos; no sé si cita usted... ha leído algunos... algunos trozos de la política... no creo que sea Montoro. Pero bueno, a mí no me ha dado clases, ¿eh?, ya se lo digo de entrada.

Y bueno, y viendo... siguiendo con este, con este tema y esta contradicción, si cierro... si ahora se cierra el Presupuesto, no todo, sino ciertas partidas del Presupuesto -como decía, Capítulos 4, 7 y 6, y no todo-, y lo hacemos con el objetivo de cumplir el déficit, es por varias razones: primero, porque nos hemos librado de una multa de Bruselas, de momento, de una multa importantísima que Bruselas podía haber puesto al Reino de España por incumplir la senda de consolidación. ¿No pensarán que lo iba a pagar solo el Gobierno central? Hemos incumplido todos. Entonces, evidentemente, seguramente, si hubiera habido esa multa, algo hubiera tocado a nuestra Comunidad.

Y claro, pues ese es un... una espada de Damocles, que nunca se había dado en el... yo no recuerdo, y llevo ya muchos años de Consejera, que la Unión Europea multe a un país por incumplir las obligaciones de déficit público. Claro, a mí me espanta, porque si tenemos que detraer de nuestros recursos para pagar una multa porque, efectivamente, hemos incumplido, pues realmente a mí me asustó. Y era la primera vez que pasaba. Y luego, por otro lado, hablaban también de que otras posibles sanciones.

Bueno, en definitiva, yo creo que la Junta de Castilla y León queremos cumplir este año el objetivo, y por eso es una de las razones para no ser acreedores de ninguna sanción. Es una de las razones que nos ha llevado a... bueno, a cerrar un mes antes el reconocimiento de obligaciones o dos meses la autorización de determinados gastos. Y lo vamos a intentar hasta el último día, cumplir con los objetivos.

Si no cumpliéramos con los objetivos, ¿qué pasa? Primero, que la deuda pública, en vez de elevarse en el... en lo que es el objetivo de déficit, en este caso el 0,7 % del PIB, si es el doble, pues tendríamos más deuda pública para poder financiar esos gastos que se han gastado de más de lo que realmente teníamos presupuestado. O sea, tendríamos que ir más deuda pública. ¿Y qué otra consecuencia tiene? Que hasta que te autorizan ese déficit excesivo, que no es... -que además conseguimos que nos lo autorizara el ministro de... el Ministerio de Hacienda por primera vez en la historia, el déficit excesivo; digo, sin acudir a ningún recurso extraordinario-bueno, hasta que te lo autoriza y no te lo autoriza, pues claro, estás financiándote con cargo a los proveedores a los que no estás pagando. Por lo tanto, el déficit tiene dos consecuencias malas: una, que no pagas a los proveedores en plazo y, la otra, pues que te pueden poner una sanción. Por eso este año, y en previsión además, de que no te lleguen determinadas transferencias del Estado, que también ha hecho un cierre ordenado, pues, como medida preventiva, yo creo que hay que intentar



cumplir con el objetivo. Es lo que pensamos en el Gobierno, y por eso pues hemos hecho este cierre. Este cierre, como digo, muy selectivo, porque no es un cierre al uso. Cuando se cierra en diciembre, a primeros de diciembre, se cierra todo, y ahora no, hemos hecho un cierre muy selectivo.

Yo no sé alguna... bueno, alguna cuestión más puntual que me han ido planteando a lo largo de la intervención: que, claro, ¿no hemos podido acudir al Fondo de Facilidad Financiera? No, porque no hemos cumplido el objetivo. Si eso no hace falta... ni se lo oculto ni nada; lo he dicho yo creo que aquí, incluso, en esta misma sede. Una vez... hace poco comparecí para explicar por qué no habíamos ido al FLA o... bueno, y no hace tanto. Y, evidentemente, pues no hemos ido... no hemos ido a la Facilidad Financiera porque no hemos podido, y porque este año también ya no era a tipo cero, como el año pasado, ya es a tipo prácticamente del Tesoro. Y nosotros no nos estamos financiando peor que... peor que el Tesoro.

Porque, mire, para que se haga una idea, me preguntaba por dos préstamos –es verdad que son los más ventajosos que tenemos–, los préstamos del BEI y del Banco del Consejo de Europa. Y, en ese sentido, tengo que decir que todavía no se ha desembolsado; cuando se desembolsa es cuando se fija el tipo de interés. Y así le hemos contestado a una pregunta parlamentaria que usted nos ha hecho. Pero, más o menos, me informan los técnicos que esto suele estar 40 puntos básicos por debajo del Tesoro, estos préstamos. Eso suele estar, que no quiere decir que cuando vayamos a desembolsar te fijan el tipo ese día, pero, vamos, suele estar en esos... en esas referencias. Y, luego, sabe que son préstamos muy ventajosos: el del BEI es a veinticinco años, con siete de carencia, y el del Banco del Consejo de Europa es a veinte años, con cinco de carencia.

Luego, por lo tanto... Y, bueno, pues para que se... nos estamos financiando a unos costes muy razonables. Me han preparado aquí algún dato, que si no lo encuentro ahora, se lo diré en la segunda parte de mi intervención, pero tengo algún dato preparado de a cómo nos estamos financiando, y son datos bastante buenos. Estamos financiándonos prácticamente, con esta... con la media de estas operaciones y otras que hacemos buenas, pues nos estamos financiando más o menos pues parecido al Tesoro, ¿eh?, o sea, que no estamos mal.

El tema es que hemos hecho esas emisiones a las que usted se ha referido, que son las últimas, son unos plazos mucho más largos... son más largos que el bono a diez años; el bono... ese bono es un bono a quince años, y en el otro caso no sé si... –ahora se lo digo– creo que es un bono a veinte. O sea, son los plazos más largos y, por tanto, los tipos de interés ya sabe que son más grandes cuanto más tiempo... cuanto más tiempo está... dura el préstamo. Bueno, luego, si no, en la siguiente le digo exactamente el tipo de interés... vamos, el tipo de interés medio –por contestar a todo el mundo–.

Respecto a los datos del portavoz de Ciudadanos del mes de julio, evidentemente, son muy beneficiosos para la Comunidad, son reales; es lógico que un mes de julio la Comunidad y las Comunidades Autónomas en general tengamos muy poco déficit, porque normalmente lo que hacen es transferirnos ese mes la liquidación. Liquidación que, encima, ha sido mejor de la que esperábamos; no sé si son 50 millones más, aproximadamente. O sea, nos han transferido trescientos sesenta y tantos millones en el mes de julio, y eso hace que el déficit, lógicamente, de ese mes sea muy pequeñito; luego va aumentando a lo largo del año. O sea, no quiere decir



nada, se dan datos mensuales de déficit, pero bueno, indican una tendencia, pero son meses muy puntuales. En junio, sin embargo, acabamos mal, porque se paga la extraordinaria de todo el personal de la Junta de Castilla y León... en la Comunidad Autónoma –perdón–, y se paga una nómina muy grande y no tenemos ingresos extraordinarios, y ese mes cerramos con un 0,8. O sea, por eso le digo que son saltos que no tienen más trascendencia, y que tienen su justificación y su razón... y su razón de ser.

Me ha insistido... habla de las líneas de ASAJA, que ASAJA reclama. Bueno, esas, evidentemente, son... la mayoría son ayudas con cargo a FEADER, una parte es finalista y otra las ponemos nosotros, y se irán autorizando a medida que vayamos teniendo también disponibilidades de Tesorería. Vamos a ver, aquí vamos todo administrándolo, pero, evidentemente, vamos a ir intentando ir pagando todas estas líneas, que no van a quedar pendientes y van a ir a los agricultores. Otras cosas son otro tipo de inversiones.

He hablado del Presupuesto. Yo creo que ya no voy a insistir más en que el Presupuesto lo va a poder recurrir el Gobierno central, estoy de acuerdo con usted; y no solo el Gobierno central, incluso puede recurrirlo alguien más, ¿no? Se trata de una ley y... Las entregas a cuenta se lo he aclarado.

Pero sí me... comparto con usted que lo importante es el modelo de financiación. Estamos hablando aquí siempre de migajas, de reparto de los objetivos de déficit, que, por cierto, lo he reclamado, el reparto... el reparto asimétrico... vamos, el reparto asimétrico entre los diferentes niveles de Administración sí lo he ido reclamando a lo largo de los Consejos de Política Fiscal. Y le voy a leer pues uno –a ver de qué fecha es– de quince de abril de dos mil dieciséis. Interviene en ese caso la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, entonces... Rosa Valdeón, y dice así: “Entiende que el Gobierno de España, el Reino de España, tiene que corresponsabilizarse de una forma justa y que las Comunidades Autónomas son corresponsables, porque son Estado y quieren serlo, pero también quieren que ese reparto sea justo. Expresa, como también lo manifestó la señora consejera de Economía y Hacienda de Castilla y León en anteriores consejos, su malestar, porque considera que el reparto realizado es injusto y que debe de haberse hecho de forma alícuota. Desde luego, Castilla y León sí habría cumplido” –esto, en una intervención mucho más larga–. Quiero decir que siempre se ha reclamado en todos los Consejos de Política Fiscal en el que ha habido reparto entre diferentes niveles –Administración, Comunidades Autónomas y Gobierno–, la intervención de nuestra Comunidad siempre ha sido en el mismo sentido, que deberíamos tener un reparto más adecuado a lo que son nuestras partidas de gasto, a lo que cada uno gasta.

Pero, dicho esto, no merece la pena mucho, o no tanto, enzarzarse en un reparto del objetivo de déficit, que luego da lugar a más deuda y a... y a problemas de pago a proveedores si se incumple, sino que lo que deberíamos tener es un mejor modelo de financiación, y ahí estoy de acuerdo totalmente con el portavoz de Ciudadanos. Me parece que la gran pelea es un modelo de financiación, pero no hay Gobierno ahora para poderse lo reclamar, ¿eh? Pero es una de las principales reclamaciones que tenemos que hacer en el momento que haya Gobierno, un modelo de financiación.

Y aprovecho para decir que tenemos que, entre todos –y ahí sí les pido ayuda, por favor–, concienciar a la sociedad de lo importante que es un modelo de financia-



ción. Porque muchas veces ves a la sociedad de otras Comunidades Autónomas, a los ciudadanos, más concienciados con los problemas de la financiación autonómica, y aquí no estamos suficientemente concienciados; no digo nosotros, los que estamos aquí, que yo creo que sí, que sabemos lo que es y sabemos que de ello depende unos mejores servicios públicos, incluso, si nos va mal, depende su mantenimiento. O sea, que entiendo que los que estamos aquí estamos bastante concienciados, pero yo aprovecho, señorías, para pedirles, por favor, que hagan un esfuerzo de pedagogía, igual que intentamos hacerlo todos, y que intentemos llevar a nuestros vecinos, que ya... a las personas con las que convivimos, lo importante que es un modelo de financiación, porque es que, así como se ve, creo que nos van a ganar muchas veces en otros sitios porque tienen al personal muy concienciado, y nosotros aquí pues no nos... nosotros sí, pero ¿y los demás? O sea, yo intento... muchas veces intentas hablar de esto, ¿no?, en los... gracias a los medios de comunicación, pero... aprovecho para decirles que ese es el auténtico problema de la Comunidad de Castilla y León: nos hemos enzarzado aquí con unas entregas a cuenta provisionales pero si ven las entregas a cuenta y el peso que hemos perdido en el modelo de financiación, pues eso sí que da mucha pena; porque vemos como el anterior modelo nos daba más de un 7, ahora tenemos -en el mejor de los casos- un seis y pico, y vamos perdiendo; entonces, eso sí que da pena. Y vamos perdiendo, pues, porque el modelo, al final, potencia muchísimo las variables poblacionales, y nosotros, por desgracia, pues no vamos bien en esas variables poblacionales. Entonces, bueno, aprovecho y estoy de acuerdo en que el problema es el modelo de financiación.

Y en relación, bueno, con algunas otras cosas que han ido planteando, hablan de la bajada de impuestos. Yo también les quiero decir que la política del Partido Popular cuando nos presentamos a las elecciones era que íbamos a bajar los impuestos -determinados impuestos, no todos-, el impuesto de la renta de las personas físicas, a los ciudadanos; y luego, algunos otros se han hecho por pacto con algún otro grupo parlamentario, ¿no? También el de... el impuesto de la renta; y, de hecho, se ha materializado en este ejercicio dos mil dieciséis; pero también les digo que no va a tener efectos todavía, porque eso, normalmente, tiene efectos cuando se liquida el Presupuesto, que son, prácticamente, dos años después. Cuando se presenta la declaración de la renta del ejercicio dos mil dieciséis es mediados de dos mil diecisiete, y cuando ya tienen datos de esa... qué ha ocurrido con esa presentación y con esa... pues tiene efectos en el dos mil dieciocho, que es cuando normalmente liquidan.

Y respecto del impuesto de sucesiones, que también se ha bajado en este ejercicio, en el dos mil dieciséis, pues en este año tampoco ha tenido incidencia -o sea, lo digo a efectos de cierre- no ha tenido ninguna incidencia porque saben que la elevación del mínimo exento, o del mínimo bonificado -hasta 250.000 euros, si no recuerdo mal-, pues, era a partir del día uno de julio, y normalmente hay seis meses para declarar el impuesto de sucesiones, y, por lo tanto, no va a tener, en este año, ninguna incidencia; o sea, no se ha cerrado por las rebajas de los impuestos.

¿Y la recaudación? Pues mire, la recaudación ahora va más o menos, a septiembre, como la del año pasado, más o menos. Eso es como va. Entonces, lo que nos preocupa -y se lo he dicho ya a lo largo de esta comparecencia- es atender bien el gasto sanitario, eso es lo que nos preocupa. Y por eso se ha hecho un cierre controlado, un cierre controlado.

Nosotros no estamos de acuerdo, evidentemente, en la... no coincidimos con la política de Podemos en cuanto a la materia tributaria, no coincidimos en absoluto.



Ustedes tienen su discurso y, evidentemente, nosotros tenemos el nuestro; y como gobernamos, se traduce en hechos. Entonces, ahí no coincidimos, son... tenemos una distinta posición; nosotros pensamos que bajando los impuestos va a haber más renta disponible para los ciudadanos, para todos; y que con esa mayor renta disponible pues van a podérselo gastar y crear empleo. La verdad es que no ha ido mal la economía en el año dos mil dieciséis. Porque, eso sí, la bajada en las retenciones se produce inmediatamente, pero no por nuestra bajada impositiva, sino por la del Gobierno de España. Entonces, bueno, pues ha habido más renta disponible y, por tanto, pues más gente que ha podido consumir, gastar. Es verdad que la propensión marginal al consumo –que también lo estudié yo en Económicas– pues es más grande en las personas con menor renta, y, evidentemente, la bajada de impuestos ha sido mayor para las personas con menor renta; hablo de las bajadas tanto del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, entiendo que el que se haya generado empleo en Castilla y León, aun siendo el paro el principal problema que tenemos –en eso lo comparto con usted–, pero es verdad que se ha creado empleo en este año. La tasa de paro de la última EPA conocida es del 16,25, me parece, o 16,5; y, bueno, en definitiva, bastante menor que la del conjunto nacional; y se ha bajado bastante la tasa de paro, si lo comparamos con las tasas de paro que había hace unos años. Y, bueno, algo habrá tenido que ver la rebaja impositiva y el aumento de la renta disponible.

No me ponga de ejemplo al Ayuntamiento de Madrid, por favor, para dar finanzas autonómicas, por nada, ni por su Gobierno de ahora ni por... o sea, no quiero que me lo ponga de ejemplo, en cuanto a finanzas.

Y bueno, pues por lo demás, yo creo que he contestado, básicamente, a todo lo que me han ido solicitando. Y, en cualquier caso, si a algo no les he contestado, pues intentaré contestárselo en la segunda intervención. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Se abre ahora un turno de réplica para los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, ahora sí, señor Martín, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, ahora sí. Para aclarar, en primer lugar, que yo no he insultado a nadie, simplemente he definido cómo es su actitud en relación a esta Comisión, a esta Comisión de Hacienda, donde usted dice: no me da la gana ir a ninguna de las comparencias que me pide ni el Partido Socialista ni nadie; ahora, eso sí: oye, presidenta, convócame la Comisión, que de esto sí que quiero hablar, pero solo de esto, ¿eh? Eso tiene una definición, que no se la voy a volver a repetir, pero que es muy clara.

En segundo lugar, me ha preguntado... me ha querido preguntar que por... que dónde estoy yo, a qué lado o tal. Pues mire, le contestaré: pues yo estoy absolutamente alejado de donde esté Correa, Bárcenas, Rato, Mato, Sepúlveda y compañía, con los que usted... con los que usted se habrá encontrado tantas veces en Génova, porque como vivían allí todos y usted va tanto... Pues yo, todo lo contrario. Entre otras cosas, yo le diría que tenga cuidado y que no esté usted mucho más en esas compañías, porque ahora están todos o a punto de entrar, o están dentro, están en



la cárcel. Y van a acabar allí, como la mitad de su partido. Entonces, yo, totalmente alejado... alejado de esa... de esa situación.

En cuanto a la comparecencia, me dice que por qué no admitimos las comparecencias de altos cargos. Si nos encanta, porque se explican mucho mejor que usted –eso, desde luego– y aclaran las cosas mucho mejor que usted. Pero la diferencia es básica: es que aquí el debate no es técnico, aquí el debate es político; y a no ser que usted me diga que sus altos cargos son designados, exclusivamente, por sus características políticas, pues nosotros lo que queremos es el tener el debate con usted, la política. La política a la que podemos decir que no me ha contestado a... –como siempre– a lo que... a lo que le he preguntado, y en concreto la primera... la primera pregunta, ¿no?, la estimación de cuál va a ser el impacto de la no disponibilidad de estos créditos, que, a fin de cuentas, es lo que significa la orden de cierre, y en concreto el Capítulo 8. Y usted ha mentado, usted ha mentado, porque en la Consejería –yo lo sé, yo lo sé– hay una estimación perfectamente clara, hasta el euro, hasta el euro, de cuál va a ser el impacto de ese... de esa orden de cierre y las posibilidades... y las posibilidades de admitir alguna ampliación de algún crédito de los que... de los que se ha dictado la no disponibilidad.

En cuanto a las modificaciones, me dice: no, las modificaciones a la baja tienen que ir acompañadas con otras al alza. Claro, ya se lo digo yo. Y, por ejemplo, los 352 millones que ustedes han aumentado sobre el presupuesto inicial para los colegios concertados ya le digo yo que han salido de la disminución del Capítulo 1, es decir, de contratar a menos profesores en la escuela pública. Esa es la... el alza y la baja. Ahora, yo le pregunto: ¿dónde está el alza cuando usted disminuyó en 7.000.000 el subprograma de gestión del empleo? ¿Qué aumentó con eso? ¿O qué aumentó cuando disminuyó en 79 millones el subprograma de atención especializada, o cuando disminuyó en 8.000.000 el programa de vivienda? Espero que me conteste exactamente dónde están los aumentos.

Tampoco me ha contestado, aunque sean provisionales y parciales... yo le he pedido un desglose de las entregas a cuenta, aunque sean provisionales y parciales, tributo por tributo. Porque es que el problema, el problema, señora consejera, por supuesto que es el sistema de financiación, pero también es las decisiones que usted toma, por ejemplo, sobre la tarifa autonómica del IRPF, que hace que el año pasado la entrega a cuenta en la tarifa autonómica del IRPF disminuyera un 1,96 % respecto al dos mil quince, cuando en España aumentó un 2,37 % como consecuencia de sus decisiones en dicha... en dicha tarifa autonómica. Y, por supuesto, tampoco me ha contestado.

Tampoco me ha contestado cuál va a ser el impacto en Castilla y León del recorte de 15.000 millones de euros que va a tener que hacer el Reino de España, 5.000 en el año dos mil dieciséis y el resto en el año dos mil diecisiete, y que usted sabe, y que usted sabe que, con este Gobierno, al final nos lo vamos a acabar comiendo las Comunidades Autónomas, como ha pasado con todos los recortes que se han hecho desde el inicio de la crisis, desde que gobierna el señor... el señor Rajoy.

Y tampoco me ha contestado qué ha hecho en relación al último apartado de la proposición no de ley, la de redistribución de los límites de déficit, no de una forma asimétrica, como ha leído que dijo la vicepresidenta entonces, la exvicepresidenta, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No, no, no, no, no. [Murmullas]. No, no entre Comunidades Autónomas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Se le ha terminado el tiempo, señor Martín. Termine, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... sino entre las Comunidades Autónomas y el Estado, la Seguridad Social, etcétera.

En fin, como siempre, no me ha contestado. Usted ha venido aquí a hacerse la foto, a explicar lo que le ha dado la gana; deja pendientes todos los temas que le han dado la gana, y, desde luego, lo que decimos los demás y lo que le preguntamos los demás no lo contesta, simplemente porque no le da la gana. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Mitadiel por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. Señora consejera, su contestación confirma, en parte, lo que yo le planteé al principio; es decir, que, evidentemente, usted no miente, pero, desde luego, calla tanto o más que lo que cuenta. Y se nota... por ejemplo, estamos hablando de cuáles eran las razones por las que se ha anticipado el cierre, y ya empieza usted a decir algún dato más que tiene que ver con la reducción del gasto sanitario. Eso es lo que... lo que he entendido yo. Es... *[murmillos]* ... perdón, perdón, con la asunción del exceso de gasto sanitario. *[Murmillos]*. Bien.

Pero eso me plantea una cuestión. Vamos a ver, si el objetivo del Presupuesto que se aprobó... se aprobó un Presupuesto en el que el objetivo de déficit era el 0,3. Resulta que todos llegamos a un acuerdo, entre otras cosas, amparados por una decisión de que se podía llevar hasta el 0,7, y ahora resulta que tienen que cerrar -dice usted- un mes antes -y se lo voy a admitir, que sea un mes antes, aunque ya le digo que en el 4, 6 y 7 me suena que son dos meses, ¿eh?, pero bueno-. ¿Pero para cumplir el 0,7 resulta que tenemos que cerrar un mes anticipadamente? Pues mire, eso nos plantea un problema de credibilidad de lo que aprobamos. Si resulta que el 0,3 se ha transformado en el 0,7 y ahora no podemos cumplir ni siquiera ordinariamente el 0,7.

Y usted tiene razón en lo formal. Dice: no he incumplido formalmente el acuerdo de veinte de abril -me parece... me parece que es-. No, formalmente no lo ha incumplido; no ha hecho nada que diga que... no ha hecho ninguna no disponibilidad de crédito, pero lo que sí está claro es que los efectos de este cierre son absolutamente similares a los de la no disponibilidad de crédito. Llámelo como quiera. Seguramente usted tiene razón formal, pero la realidad es lo que es.

Dice otras cosas. Dice: el cumplimiento, la ejecución del Presupuesto es ejemplar. También tiene razón. En las cifras globales, efectivamente, me parece que, tanto en ingresos como en gastos, el porcentaje de ejecución es por encima del 95 %, creo recordar; pero si nos vamos a la cifra pequeña, después surgen cosas, y decimos: resulta que estaba presupuestado inicialmente 103 millones de... en inversiones reales de la Gerencia Regional de Salud. Cuántos nos hemos... cuántos de... perdón,



derechos reconocidos no... sí, derechos... derechos... gastos comprometidos, ¿cuántos se han realizado –o obligaciones reconocidas, cualquiera de los dos conceptos; son muy similares–? 73,4. Es decir, sobre 103, y en una situación de escasez, porque los centros de salud están como están, tenemos obras de los hospitales que se eternizan, y en ese contexto resulta que tenemos poco, 103, y gastamos 73. Claro, después le salen noventa y tantos por ciento de ejecución, porque ese destino... ese dinero se ha gastado en otras cosas.

Es decir, vamos a ver, si tiene usted razón en lo formal, pero en lo real, desde luego, no. Por eso le digo que calla muchas cosas. Entre otras cosas, no puedo creer el que realmente no tengan un objetivo con el cierre del Presupuesto. Es decir, un objetivo cuantificado, que después se logrará, no se logrará; pero existen razones, que una de ellas es el exceso de gasto sanitario. Por cierto, eso nos lleva a un tema que ya es tradicional: la insuficiencia de la presupuestación en el gasto sanitario, que es crónica y que da lo mismo; da lo mismo lo que presupuestemos, que al final se desbordará porque no tiene otra... otra razón de ser. Perdón, no tiene otra solución, excepto presupuestar algo que sea realmente cumplible.

Y por último, ya que se me acaba el tiempo, con respecto al tema del futuro Presupuesto. Efectivamente, me ha aclarado usted, y coincide entonces con lo que dice el ministro, que no es en las entregas a cuenta donde se produce la diferencia, sino que esos 112 millones menos es en la liquidación. Y, evidentemente, eso nos plantea un serio problema. Es decir, es muy difícil que los datos de liquidación, hasta que no haya datos de liquidación definitivos, sean muy distintos que estos. Lo cual nos lleva a que... a la conclusión de que el Presupuesto del dos mil diecisiete va a ser muy complicado en materia... sobre todo en materia de inversión, y esto se añade a una situación, ya casi histórica, tanto en sanidad como en educación como en algunas áreas de bienestar social, de que las necesidades de infraestructuras, de reposición en las infraestructuras, son muy preocupantes. Hemos ido acumulando durante la crisis muchos déficits, que no vamos a poder resolver. Es decir, salvo que nos toque la lotería, me temo que tenemos un futuro bastante preocupante. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra el señor Díez, por el Grupo Parlamentario Podemos.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, señora consejera, creo que en esta réplica –vamos a decirlo así– o en este segundo turno ha contestado algo más a lo que le hemos planteado. Hemos conocido algunas cosas más que no había dicho en su primera... en su primer turno de intervención.

Bueno, lo primero decirle que cuando las políticas económicas son duras se combaten con discursos duros, pero, desde mi... desde mi posición –por lo menos en la mía personal–, nunca será en las formas. Para nuestro grupo político existen cuatro objetivos fundamentales con los presupuestos o las políticas fiscales, porque, al final, como el año pasado, iban en el mismo paquete. Uno, que es necesario para nuestro grupo político detener la profundización de los procesos de desmantelamiento del sistema impositivo y la competencia fiscal entre los diferentes territorios



del Estado, por eso es necesario un pacto entre las Comunidades Autónomas y el Estado –pensamos– para armonizar, por ejemplo –aunque sean competencias propias de las Comunidades–, los tramos del IRPF y no haya una competencia desleal, o en el impuesto de sucesiones, o en otros... o en otros tributos, entre las Comunidades Autónomas. Dos, pensamos que es indispensable recuperar los gastos de capital, y en particular las inversiones reales; con esta orden de cierre, evidentemente, eso no es posible. Tres, tenemos claro que estas políticas fiscales en Castilla y León tienen efectos muy claros; unos son... usted ha hablado de creación de empleo, pero el empleo que se crea en Castilla y León es de peores condiciones y mucho más precario que en el conjunto del país; hay una mayor desigualdad, estas políticas llevan a una mayor pobreza, a mayor exclusión laboral y social, y en Castilla y León tiene una consecuencia dramática, que todos conocemos, que es un aumento de la pérdida de población y abandono del territorio, que sufrimos especialmente en las zonas rurales.

Unas consideraciones fundamentales. Yo he hablado de un problema de deuda privada. Esa deuda privada, evidentemente, tiene traslación a la deuda pública. ¿Por qué? Porque hay una mayor... menor capacidad de consumo, por todas las ejecuciones hipotecarias que hemos visto en nuestro país. ¿Debido a qué? Debido a un modelo económico que durante años se ha practicado tanto por el Partido Popular y del Partido Socialista, un modelo económico de pies de barro, un modelo económico de no desarrollo del... de los... en este caso, del tejido productivo en muchísimos casos y centrado en la construcción como vehículo prioritario económico.

Y una consideración con respecto al número de votos y respecto a sus políticas. Yo, evidentemente, sé que ustedes tienen 42 escaños, pero, fíjese, solo la suma de los votos del Partido Socialista y de Podemos en las anteriores autonómicas es mayor a la suma de los votos del Partido Popular; tendrá también usted que reconocerme esto.

Sobre los... sobre lo que ha dicho usted, que me ha hablado, evidentemente, de que conoce también las elasticidades en la demanda y en la renta y en la oferta. Yo lo que le he dicho es que cuando... usted ha dicho que se bajan los impuestos especialmente en las rentas más bajas; yo creo que es lo contrario: se bajan las rentas... ustedes han bajado los impuestos en las rentas más altas. ¿Por qué? Porque una bajada de un 0,5 % en las rentas más bajas son, aproximadamente, un 10... 10 euros de ahorro, prácticamente, en este caso, para estas rentas al año; mediante que una bajada de un 1 % o de un 0,5 en unas rentas más altas pueden ser un ahorro de más o menos 1.000 euros para estas rentas más altas. Por eso le digo que cuando usted no redistribuye –y España tiene un problema de que no redistribuye, ya lo reconocen muchísimos economistas–, lo que sucede es que hay un menor aumento del consumo, y eso se traduce en una menor reducción de las... en este caso, del empleo.

Nos ha hablado también usted de esfuerzos, de estabilidad, de deuda, de finanzas, etcétera. Hablamos de discursos técnicos, de discursos políticos, hablamos de personas. Yo creo que sus políticas tienen un efecto muy claro, especialmente los Capítulos 4, 6 y 7, ¿no?, cuando ustedes hablan de que no van a... en este caso, no hay disponibilidad para pagar, en este caso, a muchísimas empresas. O al final acaban trabajando con empresas muy grandes, acaban trabajando con empresas públicas, ¿por qué? ¿Y qué pasa? Que también se favorece el negocio bancario; porque cuando ustedes no pagan a estas empresas, cuando cierran estos capítulos, estas empresas tienen que recurrir a créditos bancarios para pagar también a sus



trabajadores; o créditos bancarios y financiación bancaria a un 4 o un 5 %. Con lo que eso tiene efectos devastadores sobre el tejido productivo yo creo que de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ahondando en lo que ha dicho usted de la reforma de la financiación autonómica. Desde luego, en nuestro grupo va a tener un apoyo para esa reforma de la financiación autonómica. Parece ser que, de consumarse la traición del Partido Socialista a sus bases, de confirmarse la traición del Partido Socialista a su historia, de su inmolación, de su explosión, cuando apoyen a un Gobierno del Partido Popular, tal y como indica la Gestora, tendremos sus... tendremos la ocasión de comprobar como el Partido Popular y el Partido Socialista plantean un nuevo modelo de financiación autonómica. Y ustedes no podrán tirarse los trastos a la cabeza, como lo llevan haciendo veinticinco años, con las sucesivas reformas de la financiación autonómica.

Desde luego, va a ser muy interesante para mi grupo político ver que es lo que acuerdan...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Tiene que ir finalizando, señor Díez.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

(Voy finalizando), ... ver qué es lo que acuerdan ustedes en cuanto al modelo de financiación autonómica. Desde luego, nuestra mano estará tendida para mejorar el modelo de financiación autonómica de Castilla y León, pero les digo una cosa: no cuenten con nosotros para seguir realizando unas políticas económicas que dejan a la mayoría de la población en la pobreza. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, gracias presidenta. Y con brevedad. En primer lugar, para redundar en lo que ya manifesté en la primera intervención, en la oportunidad de esta comparecencia ante la Cámara en una fecha señalada en el calendario en el que habitualmente tiene entrada el Presupuesto ordinario para el ejercicio siguiente, con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, como marca nuestro Estatuto de Autonomía.

Y que, como usted ha explicado perfectamente, el rigor, la seguridad y la sensatez marcan esperar a tener datos fiables, aprobados por el Gobierno de España, bien a través de un Gobierno que se pueda formar, o bien a través de la modificación legislativa que se está sustanciando en las Cortes Generales respecto a la senda del objetivo de déficit para el próximo ejercicio, de ese 0,5 % para dos mil diecisiete, que nos supondría ni más ni menos que 230 millones de euros más para gasto disponible, frente al objetivo de déficit aprobado a día de hoy, que implicaría que las cuentas tuviesen que elaborarse con el objetivo del déficit del 0,1 %.

Rigor también en lo que se ha puesto de manifiesto que no ha supuesto para nada un incumplimiento de lo que fue un acuerdo de las Cortes, porque -lo ha expli-



cado usted aquí- nada tiene que ver el cierre del ejercicio presupuestario, que se efectúa todos los años. Es verdad que en este ejercicio, con la novedad de ese Artículo 8, con el objetivo de la consolidación fiscal, pero matizando unas declaraciones que se acaban de poner de manifiesto aquí: el cierre del ejercicio presupuestario no impide el pago a empresa de ningún tipo. Se acaba de poner de manifiesto que se va a dejar de pagar a las empresas y van a tener que recurrir a la deuda. No, no, el cierre del ejercicio presupuestario implica que aquellas actuaciones que no se han iniciado -lea el Artículo 8- no se pueden iniciar. Por tanto, si no se inician, no se generan obligaciones, y, por tanto, no procede ningún derecho de cobro sobre aquello que no se ha iniciado.

En todo caso, la tendencia de la Junta de Castilla y León ha de ser a mejorar en el ámbito del pago a proveedores, y creo que la Junta está haciendo un esfuerzo en este sentido con el objetivo de mejorar sustancialmente, ya en el mes de noviembre, ese criterio. Pero quiero diferenciarlo, porque aquí se habla con una ligereza... en el que se plantea que, bueno, es que esto va a suponer que no se va a pagar a las empresas y van a tener que ir a los bancos. No, no; no se van a iniciar actuaciones. Que no se inicien actuaciones no quiere implicar que no se deje... que no se pague a las empresas que sea, como se ha puesto de manifiesto en la intervención que me ha precedido en el uso de la... de la palabra.

Por tanto, creo que es un acierto esperar a tener datos fiables aprobados por el Gobierno de España en el ámbito de la regla de gasto; en el ámbito de las entregas a cuenta, en vez de provisionales, que sean definitivas; en el ámbito de una consolidación fiscal y un objetivo de déficit definitivo, aprobado ya por las Cortes Generales, al efecto de que las cuentas del año dos mil diecisiete puedan entrar también es verdad, a la mayor brevedad posible. Y eso va a depender -y usted lo ha explicado perfectamente- de una cuestión puramente... que vamos a poder ver en el ámbito de quince días. Si hay un Gobierno, será más rápida la posibilidad de llegar a datos definitivos, y, si no lo hay, tendremos que esperar a las modificaciones parlamentarias que tienen que operarse en el ámbito de las Cortes Generales para tener datos definitivos en muchos aspectos, lo que implicará un aumento en el retraso, con la previsión que usted ha manejado de que las cuentas del año dos mil diecisiete puedan tener entrada en las Cortes a lo largo de los meses de enero o febrero, en función, quizás, de esta circunstancia que se ha apuntado.

Creo que ha sido un ejercicio de sensatez, una vez más, creo que las cuentas públicas en la Comunidad de Castilla y León tienen que ser sobre todo fiables, y hay que esperar a tener datos definitivos. Y coincidir en lo que se ha manifestado por parte de todos. Todos hemos llegado ya a un acuerdo en materia de financiación autonómica, un acuerdo que es fundamental. Y creo que un Gobierno estable puede ser prioritario y fundamental elaborar ya un modelo de financiación autonómica que pueda corregir los desequilibrios que el actual modelo tiene desde el año dos mil nueve, y que, como puse de manifiesto en mi primera intervención, ha llevado a que la deuda pública de la Comunidad haya crecido exponencialmente.

Es verdad que seguimos teniendo una deuda... tenemos una deuda controlada, si... sobre todo si la comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas, pero en la evolución de la deuda pública de nuestra Comunidad hay una fecha de referencia que es el dos mil ocho, donde Castilla y León tenía del orden de 3.330 millones de euros, y cómo ha evolucionado esa deuda hasta el momento actual. Y eso



es única y exclusivamente por las insuficiencias de un modelo de financiación, que, como ejercicio tras ejercicio ponemos de manifiesto, ni siquiera las entregas a cuenta cubren el gasto para las Consejerías sociales: las Consejerías de Educación, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades.

Estoy convencido de que las prioridades del ejercicio presupuestario dos mil diecisiete tienen que ser otra vez estas. Es verdad que se ha puesto de manifiesto que parece que el Capítulo 6, de inversiones, es muy importante, y es verdad que ha habido una paralización en las inversiones. Pero yo creo que lo más importante es consolidar el gasto social, el gasto en educación, el gasto en sanidad, porque eso, en definitiva, es lo que esperan los ciudadanos. Si hay capacidad económica, habrá que afrontar inversiones, pero las prioridades deben seguir siendo las que han sido hasta ahora en la elaboración de los Presupuestos, que es el gasto social, el gasto sanitario y el gasto en materia de educación. Y seguro que esa será la línea en la que continúen los Presupuestos de la Junta de Castilla y León cuando entren en estas Cortes, de cara al ejercicio dos mil diecisiete.

Por mi parte, nada más. Agradecer de nuevo su comparecencia y la presencia de todo el equipo que la acompaña en la mañana de hoy. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación a las últimas intervenciones, tiene la palabra la excelentísima consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Yo creo que en la primera parte de... que les he contestado a todo, a pesar de lo que dicen, algunos... pues eso, de lo que dice alguno, ¿eh? Me hace gracia que diga que los altos cargos no sepa usted, después de tantos años, que son nombrados por el Consejo de Gobierno. Que es verdad que tienen una calidad técnica excepcional, porque son, normalmente, a propuesta... el Consejo de Gobierno, en el caso de Hacienda, evidentemente, siempre coge gente con mucha calidad. Y me precio de tener buenos altos cargos, y evidente... pero no dejan de ser nombrados por el Consejo de Gobierno. No creo que le haga falta aclarárselo a usted. Es decir, a mí me nombra el presidente y a ellos el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, y seguramente, como bien ha dicho, lo explican mucho mejor que yo. Luego no sé porque usted tanta oposición tiene a que vengan, cuando lo explican mucho mejor que yo, y también son altos cargos nombrados por el Gobierno. Vamos, que le gusta a usted que venga yo, es lo que... me da la sensación. *[Risas]*. Pero... la verdad es que le quiero aclarar esto.

Yo creo que he contestado a todo. Y usted, si sabe el efecto del cierre... del cierre que hemos hecho ahora... Porque dice que alguien de mi Consejería -que debe estar usted por ahí infiltrado entre bambalinas- lo sabe, pues dígalo aquí, porque yo, sinceramente, no tengo el dato; dígalo usted aquí, si sabe decir cuál es el efecto del cierre. Porque va a depender de muchas cosas; de todas las excepciones que se autoricen, no solamente por parte de la Consejería de Hacienda, sino las propias excepciones que autorice el Gobierno de España para las transferencias finalistas. Y también suponen gasto para nosotros. O sea, va a depender de tantas cosas, que yo ahora me siento incapaz. Pero como usted puede ser un gurú o puede ser una persona que tenga una información que a mí se me escapa... Y entiendo que mis...



los empleados que trabajan en la Consejería de Hacienda son muy profesionales, y si tienen ese dato me lo hubieran dado, y no me lo han dado, pues entiendo que usted, pues no sé, si lo tiene y se lo ha dado alguien, o lo ha hecho la cuenta ahí y para él solo o para ella sola, o... bueno, o no tiene usted ese dato, ¿eh?

Yo creo... como decía, he contestado a todo, y yo creo que ahora mismo este cierre y la comparecencia... primero, mi comparecencia creo que ha sido oportuna en el día de hoy, a pesar de ser criticada, muy criticada, creo que ha sido oportuna. Debía de comparecer hoy para explicar a esta Cámara por qué un día como hoy, que otros años veníamos con los Presupuestos, con el proyecto de Presupuestos, aquí, a presentarlo, no he venido con el proyecto de Presupuestos a presentarlo. Creo que debería... que debía de comparecer en el día de hoy, y por eso no es que ignore ni minimice todas las demás comparecencias, que le aseguro que las tengo muchísimo respeto, pero debía de venir hoy, y debía de explicarles por qué no se han presentado los Presupuestos en plazo, que creo que ha quedado claro, incluso algunos de sus señorías comparten el que no se deben hacer unos Presupuestos en este momento, no se deben presentar -otra cosa es que no sigamos trabajando-. Y creo que ha quedado claro también el por qué hemos cerrado, por qué se ha cerrado el Presupuesto en determinadas partidas. No hemos hecho una no disponibilidad; todos los años hacemos un cierre presupuestario, todos los años, que es obligatorio hacerlo. En este año, y ha quedado claro también, en algunas... en algunas partidas de los capítulos 4, 6 y 7 se ha cerrado antes, no en todas. Creo que se respeta el gasto público en servicios esenciales -sanidad, educación y servicios sociales-, se respeta en todos sus términos, porque es el gasto que consideramos que los ciudadanos más iban a notar. El señor portavoz de Podemos habla: bueno, es que van a notar que no hay inversiones. Bueno, lo que iban a notar claramente, si en un momento dado decimos no tenemos más dinero para pagar cualquier suministro sanitario, eso sí que lo iban a notar rápido. Hombre, se iba a comprar, pero sin dinero, con lo cual, el empleado que esté ahí pues iba a tener serios problemas.

Luego yo creo que esto se hace... es verdad que, a lo mejor, nos... presupuestamos en Sanidad y a veces es insuficiente, señor Mitadiel, es verdad; pero hayamos presupuestado lo que hayamos presupuestado, todos los años es insuficiente, y ha habido años que ha crecido el presupuesto de manera importante en Sanidad -no de ahora, después de la crisis-. Entonces, bueno, pues sí, procuraremos hacer los Presupuestos más ajustados a lo que prevemos que se vayan a gastar, pero Sanidad -y usted lo sabe muy bien- pues tiene muchos gastos imprevistos, y para nosotros prima el interés general, prima el atender bien a los pacientes, porque sería... lo contrario sería terrible. Entonces, prima ese interés, y, como prima ese interés, pues todo lo demás está al servicio de dar unos buenos... una buena atención a los pacientes, una buena atención a los alumnos y una buena atención a las personas que son mayores y viven en residencias. Eso es lo que prima, y por eso se ha hecho esta orden de cierre. Y tendrán que estar conmigo en que la valoración que se hace dentro del conjunto nacional, de los servicios de sanidad, educación y sociales es buena, es buena; quizá porque se tomen medidas como esta, que, aunque parezca que no tiene sentido, tiene su sentido, y es buena la valoración, y quiero que lo reconozcan también.

Y yo creo que con esto pues hemos... o he intentado explicar todo lo relativo a los dos asuntos por los que comparecía. Así que nada más. Y muchas gracias por su atención y por haber estado muy activos en esta comparecencia.



## LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir?

Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, no sin antes agradecer a la señora consejera y a su equipo la comparecencia ante esta Comisión en el día de hoy. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*